



---

**Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales****55º período de sesiones**

1 a 19 de junio de 2015

Tema 6 a) del programa provisional

**Examen de los informes: informes presentados por los Estados  
partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto****Lista de cuestiones relativa al informe inicial y al  
segundo informe periódico combinados de Tailandia****Adición****Respuestas de Tailandia a la lista de cuestiones\***

[Fecha de recepción: 23 de marzo de 2015]

**I. Información general**

1. El informe nacional más reciente de Tailandia sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR) se refería a la antigua Constitución (Constitución del Reino de Tailandia de 2550 de la era budista (2007)). En la actualidad, la ley suprema del país es la Constitución Provisional de 2557 de la era budista (2015). Esta Constitución garantiza todos los derechos humanos y la dignidad humana de la misma manera que las constituciones anteriores. Si bien la nueva Constitución se está redactando y su proceso de reforma está en curso para abrir el camino a una democracia fortalecida con el respeto de los derechos humanos, todas las leyes promulgadas antes de la derogación de la Constitución anterior siguen vigentes, al igual que las instituciones encargadas de hacer cumplir las leyes y los organismos independientes previstos en esa Constitución. Todas las acciones del Gobierno están plenamente sujetas al estado de derecho.

---

\* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.



**Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 1 de la lista de cuestiones  
(E/C.12/THA/Q/1-2)**

2. En Tailandia, debido a su ordenamiento jurídico dual, los instrumentos jurídicos internacionales no se aplican directamente en el sistema judicial. Por consiguiente, no es común que los instrumentos jurídicos internacionales se invoquen ante los tribunales internos o sean aplicados por estos.
3. Es importante señalar que pese a que no es una práctica habitual que en el sistema judicial vigente en Tailandia se invoquen pactos internacionales ante un tribunal, los principios de derechos humanos que dimanen del ICESCR se defienden y se tienen en cuenta por los tribunales al dictar sus fallos. En muchos casos, se reiteran los derechos económicos, sociales y culturales ante los tribunales internos cuando alguna de las partes en la causa se remite a la legislación que los abarca.
4. Además, hay algunos casos en que los derechos económicos, sociales y culturales son mencionados ante los tribunales internos o aplicados por estos como parte de los "derechos comunitarios" garantizados por la Constitución. Los derechos comunitarios, de conformidad con la Constitución, comprenden los derechos económicos, sociales y culturales colectivos de los miembros de la comunidad.
5. La Constitución establece que las comunidades, incluidas las locales o tradicionales, tendrán derecho a conservar o recuperar sus costumbres, conocimientos locales o cultura. Los miembros de la comunidad también tendrán derecho a participar en la gestión, el mantenimiento, la conservación y la utilización de los recursos naturales y el medio ambiente, incluida la biodiversidad, de manera equilibrada y sostenible.
6. Está prohibido todo proyecto o actividad que pueda afectar gravemente a la comunidad, en especial respecto de la calidad del medio ambiente, de los recursos naturales y de la salud, a menos que se hayan estudiado sus consecuencias para la calidad del medio ambiente y la salud de las personas y se hayan organizado audiencias públicas al respecto.
7. Con miras al ejercicio efectivo de los derechos comunitarios, las comunidades también tienen derecho a demandar a los organismos estatales, las empresas estatales o los organismos gubernamentales locales por motivos relacionados con esos derechos.
8. La expresión "derechos comunitarios" se utiliza con frecuencia ante los tribunales en los litigios entre una comunidad local y una empresa privada que explota los recursos naturales, o entre una comunidad local y las autoridades en relación con sus derechos sobre la tierra y los recursos naturales. El Tribunal Administrativo está facultado para examinar la legalidad de las acciones de las autoridades.
9. Dado que son derechos individuales, los derechos económicos, sociales y culturales también se tienen en cuenta por los tribunales, en especial el Tribunal Constitucional y el Tribunal Administrativo. El Tribunal Constitucional decidió en su momento que una ley que prohibía la producción de alcohol con masa de arroz fermentada según la tradición propia de una comunidad era inconstitucional y vulneraba el derecho de las personas a ejercer una actividad económica. El Tribunal Administrativo resolvió que una orden dictada por el Colegio de Abogados por la que se prohibía a una persona con discapacidad presentarse al examen para el ejercicio de la abogacía constituía un ejercicio ilícito de sus facultades.
10. El reconocimiento de los derechos culturales como parte de los derechos comunitarios se pone de manifiesto en una serie de sentencias del Tribunal Administrativo. Por ejemplo, el Tribunal falló una vez a favor de un grupo de la comunidad local en la provincia de Nakhon Pathom que alegaba que una construcción del municipio cercana a un lugar de interés histórico tendría un efecto perjudicial en su patrimonio histórico y arquitectónico.

**Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 2 de la lista de cuestiones**

11. Las constituciones de Tailandia, incluida la Constitución Provisional de 2014, siempre han garantizado la dignidad humana, los derechos humanos, las libertades y la igualdad de las personas, incluidos los derechos económicos, sociales y culturales, como los derechos y libertades en materia de educación y los derechos a los servicios de salud pública y bienestar social, entre otros. Las autoridades del Estado tienen en cuenta esos derechos y libertades del pueblo en el ejercicio de sus facultades o la ejecución de proyectos.

12. Además de la Constitución, cada organismo público tiene la obligación de acatar el tercer Plan Nacional de Derechos Humanos (2014-2018), aprobado recientemente, que abarca elementos de la Constitución, las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos contraídas por Tailandia y las recomendaciones aceptadas para su aplicación de conformidad con el Examen Periódico Universal (EPU).

13. Es importante señalar que 9 de las 11 áreas de intervención del tercer Plan Nacional de Derechos Humanos están relacionadas con los derechos económicos, sociales y culturales. Se trata de planes de derechos humanos relativos a la salud pública; la educación; los derechos económicos; los recursos naturales y el medio ambiente; la vivienda; los derechos culturales y los derechos sobre la religión; los datos, la información, la tecnología de la información, y las comunicaciones; el transporte; y la seguridad social.

14. Asimismo, en el tercer Plan Nacional de Derechos Humanos se han establecido medidas adicionales para garantizar la misma protección de todos los miembros de la sociedad. El plan de derechos humanos relativo a la seguridad social incluye medidas específicas para proteger los derechos de 15 grupos vulnerables y desfavorecidos, como medidas en favor de los niños, las mujeres, las personas de edad, las personas con discapacidad, las personas que viven en la pobreza, los afectados por el proceso de desarrollo, las personas en situación irregular, los grupos étnicos y los solicitantes de asilo o los desplazados. A modo de ilustración, una de las medidas para proteger los derechos de las personas que viven en la pobreza consiste en alentar a estas a que expresen sus opiniones y preocupaciones y a que sigan participando en proyectos de desarrollo, como el desarrollo de infraestructuras en gran escala.

15. También se sigue la práctica, prevista en las constituciones de Tailandia desde 1997, de que los organismos públicos, ya sean centrales, provinciales o locales, tienen la obligación de realizar una evaluación del impacto ambiental y organizar consultas públicas antes de aprobar un plan de desarrollo social, económico, político o cultural, así como otras actividades que puedan afectar los intereses del público, como el urbanismo, la determinación del uso de la tierra y la promulgación de leyes. Además, la Constitución también faculta a la población para expresar sus opiniones ante los organismos competentes sobre la ejecución de todo proyecto o actividad que pueda tener consecuencias en la calidad del medio ambiente, el estado de salud, la calidad de vida o los intereses de una comunidad local.

16. Cuando se presenten vulneraciones de los derechos económicos, sociales y culturales en los proyectos de desarrollo, las personas o comunidades afectadas pueden someter el caso ante el Tribunal Administrativo y recibir la debida indemnización del organismo público responsable.

17. Respecto de las negociaciones del acuerdo comercial, el Ministerio de Comercio, principal organismo encargado de este asunto, llevó a cabo una serie de actividades para fomentar la participación del público en el proceso de las negociaciones al respecto; por ejemplo, la difusión de información sobre el acuerdo de libre comercio y los resultados esperados, y la celebración de consultas con las diferentes partes interesadas. La Constitución también dispone que todo tratado relativo a una zona de libre comercio o de

cooperación aduanera deberá ser aprobado por la Asamblea Legislativa Nacional, que normalmente basa sus deliberaciones en las evaluaciones de los efectos y en las opiniones de las partes interesadas y de la población en general.

#### **La causa Map Ta Phut**

- A inicios de 2009, los aldeanos de Map Ta Phut interpusieron una demanda contra el Gobierno ante el Tribunal Administrativo y exigieron que el Gobierno protegiera los derechos de las comunidades locales y resolviera los problemas resultantes de su política de desarrollo del polígono industrial de Map Ta Phut. En particular, las comunidades locales pidieron al Gobierno que abordara el problema de los impactos sanitarios y ambientales para los habitantes del lugar.
- El Tribunal Administrativo determinó que Map Ta Phut era una zona de contaminación controlada y por lo tanto suspendió 76 proyectos en el polígono industrial que no cumplían el artículo 67 de la Constitución de 2007. La sentencia del Tribunal implicaba que, para obtener la correspondiente autorización del Gobierno, las empresas industriales debían acatar las medidas previstas en el artículo 67, como la realización de la necesaria evaluación del impacto ambiental y sanitario y consultar con las comunidades locales.
- En la actualidad, Map Ta Phut ha pasado a ser uno de los mejores ejemplos prácticos de cooperación entre las empresas industriales y las comunidades locales en Tailandia. Se ha establecido la Asociación de Alianzas Comunitarias, cuyos miembros están decididos a convertir el polígono industrial de Map Ta Phut en una población ecoindustrial para 2018 y a que sirva de modelo para otros polígonos industriales de Tailandia.

#### **Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 3 de la lista de cuestiones**

18. Pese a la derogación de la Constitución de 2010, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Tailandia continúa funcionando normalmente.

19. El Gobierno también ha asignado a la Comisión Nacional de Derechos Humanos una creciente consignación presupuestaria anual para que sufrague sus gastos administrativos y cumpla su mandato de manera eficaz e independiente. La Comisión Nacional de Derechos Humanos ha podido tramitar cada vez más casos, ya que pasó de 112 en su primer año, 2001, a alrededor de 600 o 700 en la actualidad (Estadísticas sobre la consignación presupuestaria del Gobierno a la Comisión Nacional de Derechos Humanos; véase el cuadro 1 del anexo).

20. La Comisión Nacional de Derechos Humanos ha intentado mejorar su eficiencia, teniendo en cuenta las recomendaciones de 2008 del Subcomité de Acreditación del Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales para la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos. Se han aplicado satisfactoriamente dos de las cuatro recomendaciones, a saber: 1) disponer de sus propias instalaciones y establecer una presencia regional permanente; y 2) contar con su propio personal. La Comisión Nacional de Derechos Humanos ahora tiene su propia oficina con personal contratado de manera independiente, así como una oficina local en la zona de las provincias fronterizas del sur, establecida en la provincia de Pattani en 2014.

21. La Comisión Nacional de Derechos Humanos también está aplicando las otras dos recomendaciones. En cuanto a la recomendación de que celebrara amplias consultas en relación con la presentación de candidatos y la selección de miembros de la Comisión y la recomendación del Subcomité en 2014 de que estableciera la inmunidad funcional en las leyes pertinentes (como el proyecto de ley sobre la Comisión Nacional de Derechos Humanos), la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha comunicado debidamente esas

recomendaciones al Consejo de Ministros, a la Asamblea Legislativa Nacional y al Consejo Nacional de Reforma. Con miras a reforzar su eficiencia, la Comisión Nacional de Derechos Humanos también ha transmitido recomendaciones al Comité de Redacción de la Constitución.

22. Con respecto a la sugerencia de que velara por la aplicación y el seguimiento de sus recomendaciones por las autoridades competentes, la Comisión Nacional de Derechos Humanos recomendó al Comité de Redacción de la Constitución mejorar el proceso de seguimiento, en particular permitiéndole detectar, en sus recomendaciones, los organismos públicos competentes de carácter central, provincial o local y vigilar la aplicación de las recomendaciones mediante los mecanismos de inspección gubernamentales existentes.

23. En la actualidad, el Comité de Redacción de la Constitución está examinando cuidadosamente diversas opciones para el órgano nacional de derechos humanos y las medidas que más fortalecerían su ejecución y la protección de los derechos humanos de todos, teniendo en cuenta el contexto y el dinamismo del país. En ese sentido, se han organizado consultas con las partes interesadas, incluida la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos y organizaciones internacionales.

## **II. Cuestiones relativas a disposiciones específicas del Pacto (arts. 1 a 5)**

### **Artículo 1**

#### **Derecho a la tierra y a los recursos naturales**

##### **Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 4 de la lista de cuestiones**

24. Tailandia no tiene pueblos indígenas según la definición habitualmente utilizada, que implica que haya sociedades precoloniales o anteriores al asentamiento de colonos. Sin embargo, el país reconoce y protege los derechos de los pueblos a ser propietarios de las tierras y los derechos de los integrantes de los diferentes grupos étnicos que viven en Tailandia a conservar sus identidades culturales, modos de vida e idiomas.

25. Como miembro responsable de la comunidad internacional, Tailandia ha hecho todo lo posible en el plano nacional para prevenir la deforestación, uno de los problemas más urgentes que afectan al clima mundial. Sin embargo, al igual que muchos otros países, Tailandia también se ha enfrentado a dificultades al buscar el equilibrio adecuado entre cumplir ese compromiso mundial y las obligaciones nacionales de respetar los derechos de los pueblos y comunidades locales a una distribución equitativa de los beneficios de la utilización de las tierras y los recursos naturales.

26. También es importante que las medidas adoptadas por el Gobierno se apliquen de manera uniforme y coherente en todo el país y que los grupos de empresarios e intermediarios se diferencien de los pobres que se vean afectados y de las personas en situaciones vulnerables.

27. Por tanto, el plan del Gobierno con respecto a los títulos de propiedad de la tierra y la documentación conexas establece diferentes grados de propiedad, así como la facultad de transferir, vender y utilizar la tierra en función de sus diferentes características, su ubicación y el tiempo en que haya permanecido ocupada o habitada.

28. Las decisiones del Consejo de Ministros de 1997 y el reciente Plan Maestro para Evitar la Invasión de Tierras Forestales Protegidas, de 2014, reconocen plenamente los derechos de la población que vivía en la zona antes de que se la declarara tierra forestal protegida y, a tal efecto, permiten que esa población acceda a la plena titularidad sobre la

tierra y la transmite a sus herederos legítimos, siempre que no se considere que la tierra en cuestión entraña un riesgo de dañar el sistema ecológico circundante.

29. En algunos otros contextos también se prevén medidas de adaptación por parte del Gobierno para que la población tenga derechos de utilización del suelo y derechos de residencia temporal en la zona, con sujeción a algunas condiciones. En los demás casos, que se refieren a nuevas situaciones habitacionales y de realización de faenas agrícolas, así como a la ocupación de tierras forestales protegidas, se pide a las personas que abandonen la zona. A quienes tengan medios especialmente escasos se les proporcionará asistencia, por ejemplo en materia de vivienda, servicios públicos y formación, y los diferentes organismos públicos y organizaciones no gubernamentales (ONG) interesadas les brindarán oportunidades laborales.

30. La Oficina de la Reforma Agraria, creada en 1975, trabaja en la asignación de tierras a los agricultores para vivienda y alojamiento, la revitalización del medio ambiente, el aprovechamiento de los recursos en las zonas de la reforma agraria, el desarrollo de las infraestructuras y del proceso de apoyo del aprendizaje y la prestación de asistencia financiera a los agricultores para el desempeño de su labor. Hasta la fecha, los distintos proyectos de la Oficina de la Reforma Agraria relacionados con la asistencia a los agricultores pobres han tenido resultados desiguales debido a complicaciones conexas y a problemas en su aplicación.

31. El proyecto de asentamiento comunitario emprendido por el Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana en 43 lugares del país es un ejemplo del modelo utilizado para la asignación de tierras a las personas afectadas, con miras a que se vuelvan a asentarse, cultiven y se ganen la vida mediante la ayuda prestada en forma de infraestructuras básicas y formación para el empleo.

32. El Instituto de Fomento de las Organizaciones Comunitarias del Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana también presta apoyo a los aldeanos y a los miembros de la comunidad afectados a través de un proyecto destinado a resolver los problemas relacionados con los derechos del medio rural. Entre las actividades del proyecto están la asignación de viviendas para los afectados y el establecimiento de un sistema de reunión de datos y cartografía para las comunidades locales.

33. Además, diferentes organismos, como el Ministerio de Agricultura y Cooperativas y la administración local, han adoptado medidas para ejecutar el Proyecto Forestal Comunitario, de carácter experimental, mediante el cual los miembros de la comunidad pueden participar en el aprovechamiento de los recursos forestales de manera sostenible.

34. Siempre se hacen públicas las decisiones conexas del Consejo de Ministros y el Gobierno para velar por la transparencia del proceso, y las personas y comunidades afectadas son libres de expresar sus inquietudes.

35. Un ejemplo de ello son las protestas de las ONG a finales de la década de los noventa, en que exigían al Gobierno de la época que confirmara la decisión del Consejo de Ministros de 1997, en lugar de revisarla. Su exigencia fue discutida y examinada a la sazón por el Consejo de Ministros. Si bien es cierto que no todos los llamamientos de las ONG se cumplen, sus solicitudes normalmente se examinan debidamente y el Gobierno, entre tanto, siempre ha intentado establecer medidas que sigan mitigando los problemas y reduciendo las dificultades en la ejecución de políticas. Esas medidas incluyen la aceleración de la demarcación de las tierras forestales y la aclaración de las normas conexas sobre los derechos sobre la tierra cuando resulten incoherentes e incompatibles.

36. Varias ONG interesadas que trabajan sobre el terreno tienen posturas firmes y organizadas, lo que se refleja claramente en las propuestas detalladas conjuntas presentadas al Gobierno.

37. Además, las ONG también han realizado campañas para que los gobiernos revisen cuatro aspectos de la legislación que son importantes para ayudar a los pobres, a saber: 1) transformar el Reglamento de la Oficina del Primer Ministro de 2010 en una Ley de Derechos Comunitarios en la Ordenación de Tierras; 2) establecer una Ley del Régimen Impositivo sobre la Tierra que repartiría la riqueza entre la población del país; 3) fundar el Banco de Ordenación de Tierras; 4) establecer un Fondo de Justicia para financiar el funcionamiento del Banco de Ordenación de Tierras y prestar asistencia jurídica y apoyo financiero a los aldeanos afectados en los casos de litigios sobre las tierras.

38. El Gobierno actual y los anteriores han considerado estas propuestas y ya han aceptado y aplicado las ideas principales de algunas de ellas.

39. Se ha avanzado en el establecimiento y el fortalecimiento del mecanismo del Fondo de Justicia. El proyecto de ley sobre el Fondo de Justicia fue aprobado en principio por el Consejo de Ministros en diciembre de 2014 y se presentará a la Oficina del Consejo de Estado y posteriormente a la Asamblea Legislativa Nacional para su examen. El Fondo de Justicia tiene por objeto prestar apoyo financiero para facilitar el acceso a la asistencia letrada y a abogados, y asistir en el proceso de administración de justicia, incluida la reunión de pruebas, y en la obtención de fianzas, en especial para las personas necesitadas.

40. El fondo creado dentro del Ministerio de Justicia también ha servido para prestar asistencia a la comunidad de Chao Lay, afectada por litigios sobre las tierras con las empresas privadas a raíz del *tsunami*, en especial en la playa de Rawai, en la provincia de Phuket. El apoyo financiero y jurídico prestado a esta comunidad contribuyó a que pudiera defender sus causas ante los tribunales.

## **Artículo 2, párrafo 1**

### **Máximo de recursos disponibles**

#### **Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 5 de la lista de cuestiones**

41. Tailandia es consciente de que la corrupción constituye un gran obstáculo para que los tailandeses gocen plenamente de sus derechos económicos, sociales y culturales. El Gobierno Real de Tailandia ha hecho esfuerzos considerables para luchar contra la corrupción a todos los niveles. Desde su toma de posesión, el nuevo Gobierno ha anunciado que una de sus máximas prioridades es la erradicación de la corrupción.

42. La Comisión Nacional de Lucha contra la Corrupción es uno de los principales organismos encargados de combatir este fenómeno. Esa Comisión es un organismo público independiente, creado teniendo en cuenta el principio de la separación de los poderes, que se encarga de velar por la integridad y transparencia de las políticas del Gobierno. Coordina la recepción de denuncias de corrupción del público, examina los hechos importantes en cada caso y remite estos a la Oficina del Fiscal General para que se lleven a cabo las actuaciones judiciales que correspondan. La Comisión alienta a la población a denunciar los presuntos casos de corrupción e incluso brinda protección a los testigos y denunciantes de actos de corrupción de las autoridades.

43. La corrupción relacionada con las tierras, los bosques y los recursos naturales es la que más repercute en los derechos económicos, sociales y culturales de la población. La Comisión Nacional de Lucha contra la Corrupción adoptó medidas específicas para impedir la corrupción y la conducta ilícita de los funcionarios públicos en casos relacionados con la protección y conservación del medio ambiente, incluida la contaminación causada por las fábricas, la utilización de las vías de navegación, el replante de árboles de caucho en el marco del fondo de ayuda para el replante, la gestión de recursos

hídricos, la tala ilegal, la invasión de tierra forestal protegida y la expedición de permisos para el uso de la tierra.

44. En virtud de la Constitución Provisional de Tailandia, la Comisión Nacional de Lucha contra la Corrupción se encarga de coordinar la cooperación internacional para cumplir la obligación internacional de luchar contra la corrupción.

45. En cuanto a la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que Tailandia ratificó el 1 de marzo de 2011 y en que es parte desde el 31 de marzo de 2011, la Comisión Nacional de Lucha contra la Corrupción ha estado participando activamente en el Grupo de Examen de la Aplicación, un proceso de examen por homólogos en que Estados miembros examinan el cumplimiento por otros Estados miembros de las obligaciones contempladas en la Convención. Se prevé que Tailandia se someta al proceso de examen de la aplicación de la Convención, que tendrá lugar en junio de 2015. A este respecto, la Comisión Nacional de Lucha contra la Corrupción se coordinó estrechamente con todos los organismos pertinentes para que el proceso de examen conforme a la Convención fuera oportuno y completo.

46. Como parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, Tailandia reafirma su compromiso de cumplir las obligaciones contraídas en virtud de este instrumento y actualmente está considerando la posibilidad de modificar las leyes nacionales sobre la lucha contra la corrupción. La Comisión Nacional de Lucha contra la Corrupción ha presentado proyectos de modificación de la Ley Orgánica de Lucha contra la Corrupción, de 2542 de la era budista (1999), modificada en 2550 de la era budista (2007) y 2554 de la era budista (2011), que está examinado la Asamblea Legislativa Nacional. Además el Ministerio de Justicia está considerando la posibilidad de modificar la Ley del Código de Procedimiento Penal.

47. Mientras que la Comisión Nacional de Lucha contra la Corrupción se encarga de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Comisión de Lucha contra la Corrupción en el Sector Público del Ministerio de Justicia actúa como la autoridad encargada de la prevención y represión de la corrupción en ese sector. Una de las principales estrategias de la Comisión de Lucha contra la Corrupción en el Sector Público es el establecimiento de un centro de operaciones para reunir información relacionada con los procesos burocráticos y apoyar a todos los ministerios en sus iniciativas de lucha contra la corrupción. Esta Comisión trabaja estrechamente con el Departamento de Investigaciones Especiales y la Oficina de Lucha contra el Blanqueo de Dinero, bajo el control ejecutivo del Ministerio de Justicia, para investigar y enjuiciar a los funcionarios públicos que hayan cometido actos de corrupción.

#### **Programa de Protección de Testigos**

48. Toda persona que denuncie un caso de corrupción tiene derecho a solicitar ser beneficiaria del programa de protección de testigos de la Comisión Nacional de Lucha contra la Corrupción, que incluye al demandante, a la víctima o al presunto responsable. La Comisión examina las solicitudes de acceso a este programa y, una vez aprobadas, el Ministerio de Justicia ejecuta el programa de conformidad con las normas y reglamentos aplicables.

49. El programa de protección ofrece, entre otras cosas, refugio, supervisión especial por los agentes de seguridad y ocultamiento de la información personal al más alto nivel de confidencialidad. Por otro lado, si se rechaza la solicitud de inclusión en el programa de protección, ello no priva al interesado del derecho a solicitar ser beneficiario del programa en el futuro.

## **Artículo 2, párrafo 2**

### **No discriminación**

#### **Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 6 de la lista de cuestiones**

50. Tailandia se enorgullece de su fortaleza por ser una sociedad pluralista. Con una población integrada por diversas razas, toda creencia o favoritismo que lleve al racismo o a la superioridad racial estaría en contra de la opinión fundamental del pueblo tailandés. Por consiguiente, una ley específica contra la discriminación no es una de las prioridades principales para el Gobierno, si se compara con otros problemas urgentes en materia de derechos humanos en el país, que pueden requerir la adopción de medidas para hacer cumplir las leyes.

51. Sin embargo, en la práctica, la Constitución ha garantizado la igualdad de todas las personas ante la ley. Está prohibida la discriminación injusta de una persona basada en su origen, raza, idioma, sexo, edad, estado físico o de salud, situación personal, posición económica o social, creencias religiosas, educación u opinión política.

52. Con respecto a la discriminación basada en la raza, Tailandia, al ser Estado parte en la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, cumple con su obligación de prevención y protección respecto de la discriminación racial.

53. Teniendo en cuenta la reserva de Tailandia al artículo 4 de dicha Convención, el país solo promulgará leyes que penalicen la discriminación racial si ve que es necesario hacerlo. Un estudio del Ministerio de Justicia ha puesto de manifiesto que las leyes vigentes bastan para impedir la discriminación racial en el país.

54. Tailandia es parte en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la discriminación sexual está prohibida por ley. Tailandia promulgó recientemente una Ley de Igualdad de Género de amplio alcance, que prohíbe la discriminación por motivos de sexo y orientación sexual. La discriminación entre los sexos y géneros está penalizada, y la ley también reconoce expresamente la diversidad de género.

#### **Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 7 de la lista de cuestiones**

55. Si bien aún no es parte en la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados ni en su Protocolo de 1967, Tailandia tiene una larga tradición humanitaria. El Gobierno es plenamente consciente de las necesidades concretas de protección de diversos grupos de población y en los últimos tres decenios ha proporcionado alojamiento y cuidados a muchas personas, entre ellas unos 130.000 desplazados de Myanmar. También permite a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) realizar su propia determinación del estatuto de refugiado y ofrece el marco jurídico necesario para la protección de los grupos vulnerables, pese a no existir ninguna obligación al respecto en la Convención y su Protocolo. Al 31 de diciembre de 2014, había unos 7.185 solicitantes de asilo registrados en el ACNUR a los efectos de recabar protección en Tailandia.

56. En virtud de la legislación tailandesa, todos los desplazados y otras personas de la competencia del ACNUR gozan de la misma protección y están sometidos al mismo sistema de justicia que los nacionales tailandeses. Además, las personas con vulnerabilidades específicas también gozan de protección adicional de las organizaciones internacionales y las ONG competentes, de conformidad con las obligaciones internacionales y las normas de Tailandia.

57. El Gobierno también colabora estrechamente con los asociados locales e internacionales para sensibilizar y velar por el acceso universal al sistema de justicia. Por

ejemplo, en 2014, el Centro de Asistencia Jurídica, creado por el Ministerio del Interior y el Comité Internacional de Rescate, impartió formación sobre las leyes básicas y los derechos civiles a 7.349 desplazados y a otras personas de su competencia; además, puso en marcha programas de formación y otros programas de fomento de la capacidad para 2.601 dirigentes comunitarios y miembros de ONG. Por otra parte, se inaugurará un nuevo centro de aprendizaje interactivo en 2015 como parte del programa del Gobierno en pro del empoderamiento y el fomento de la capacidad de los desplazados de Myanmar.

58. Tailandia también alberga una gran población de trabajadores migratorios de los países vecinos que buscan mejores oportunidades de trabajo. Si bien ha adoptado iniciativas importantes para promover la migración legal de este grupo de personas, como los memorandos de entendimiento firmados con tres de sus países vecinos sobre cooperación en materia de empleo y distintas medidas para reducir el costo de la contratación, el hecho de que un gran tramo de la frontera terrestre esté cubierto por bosques contribuye a que haya oleadas de migrantes irregulares. Para solucionar este problema y garantizar una protección sin trabas de estas personas y sus derechos, el Gobierno tailandés ha señalado que la regularización de los trabajadores migratorios es una de sus principales prioridades nacionales. Hasta la fecha, más de 1,6 millones de trabajadores migratorios y sus hijos se han registrado en los Centros de Atención Integral y han realizado un examen médico, recibido permisos de trabajo temporales y un seguro médico a la espera de la verificación de la nacionalidad. Los hijos de migrantes que residen en Tailandia también tienen acceso a la enseñanza básica.

#### **Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 8 de la lista de cuestiones**

59. Como parte de los compromisos formulados en la reunión ministerial celebrada con motivo del 60º aniversario de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y del 50º aniversario de la Convención de 1961 para Reducir los Casos de Apatridia, así como de los esfuerzos que realiza el Gobierno para reducir los casos de apatridia, hoy todos los niños tienen acceso universal a los servicios de protección social, y los nacidos en Tailandia tienen derecho a que se inscriba su nacimiento y otros derechos contemplados en el artículo 7 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

60. El Gobierno también seguirá considerando la posibilidad de realizar, cuando proceda, nuevas modificaciones en la Ley de Registro Civil y la Ley de Nacionalidad y de ampliar el acceso a los servicios de inscripción de nacimientos y de documentos personales, lo que incluye la inscripción tardía de los nacimientos, para consolidar los avances logrados en la reducción de la vulnerabilidad a la apatridia. A este respecto, el Gobierno de Tailandia está colaborando estrechamente con el ACNUR para reducir las discrepancias entre las leyes sobre la nacionalidad y otras leyes pertinentes.

61. Tan solo en 2014 se expidieron 3.391 certificados de nacimiento a hijos de desplazados en 9 albergues temporales en Tailandia. Adicionalmente, en los primeros 7 meses de 2014 se han expedido certificados de nacimiento a 24.854 hijos de padres no tailandeses; a 8.282 hijos de padres con problemas relacionados con su situación jurídica; y a 3.196 hijos de trabajadores migratorios de la República Democrática Popular Lao, Camboya y Myanmar.

62. Se han adoptado medidas para abordar algunos de los problemas y velar por el registro universal de los nacimientos. Actualmente, las bases de datos del registro de los nacimientos de 794 hospitales del país están vinculadas a la base de datos nacional de registro del Ministerio del Interior a efectos de la inscripción oportuna y precisa de los nacimientos, y otras 98 bases de datos quedarán vinculadas a esa red en expansión.

63. También se ha avanzado en la ejecución de la Estrategia del Gobierno Tailandés para Resolver el Problema de la Condición y los Derechos de las Personas de 2548 de la

era budista (2005), que tiene por objeto agilizar la resolución de los problemas al respecto mediante orientaciones claras que contribuyan a aclarar la situación jurídica de las personas en caso de necesidad.

64. En virtud de esa Estrategia, el Ministerio del Interior publicó una orden en septiembre de 2013 por la que se concedía la nacionalidad a los no tailandeses nacidos en Tailandia de padres no tailandeses. La orden busca otorgar la nacionalidad a cinco grupos específicos de personas, incluidos los hijos de padres tailandeses y de otras etnias que habían migrado desde hacía mucho tiempo a Tailandia, así como los nacidos en Tailandia sin uno de sus padres.

### **Artículo 3**

#### **Igualdad de derechos entre hombres y mujeres**

##### **Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 9 de la lista de cuestiones**

65. Durante el período sobre el que se informa, Tailandia ha ejecutado: 1) el Plan para el Desarrollo de la Mujer previsto en el décimo Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (2007-2011) ("plan para la mujer de 2007-2011"); y 2) el Plan para el Desarrollo de la Mujer previsto en el 11° Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (2012-2016) ("plan para la mujer de 2012-2016").

66. El plan para la mujer de 2007-2011 tuvo el objetivo de erradicar los valores, las creencias y los prejuicios tradicionalmente negativos contra la mujer, que han sido causas fundamentales de la discriminación contra la mujer y obstáculos para la igualdad de género. El plan incluía cinco objetivos, a saber: 1) lograr un mayor respeto de la dignidad humana y la igualdad de género entre los niños, los jóvenes, las mujeres y los hombres; 2) aumentar el número de mujeres en la política y la administración a todos los niveles; 3) mejorar la participación de los grupos de mujeres en la esfera de la formulación de políticas sanitarias y promover el acceso a atención médica y servicios de salud reproductiva de calidad; 4) reducir la violencia contra la mujer; y 5) crear las condiciones para una mayor participación económica de la mujer y una mejor distribución de los beneficios. En cada objetivo hay estrategias específicas para ejecutar plenamente el Plan.

67. Dentro de esos objetivos, ha habido avances en la promoción de la participación de la mujer en la política y la proporción de mujeres en la administración y el sector privado. En la administración central, los datos de 2003 a 2010 mostraban que el porcentaje de mujeres que ejercían cargos de responsabilidad había aumentado del 20,94% en 2003 al 24,44% en 2010. En 2012, las mujeres representaban el 6,43% de todos los cargos que entrañan la adopción de decisiones en la administración local. La tasa era del 39% en el sector privado, y razón por la que Tailandia ocupaba el tercer puesto entre 34 países estudiados por la empresa Grant Thornton.

68. Tailandia atribuye importancia a la eliminación de la violencia contra la mujer.

69. Algunos de los avances recientes han sido la aplicación de la Ley de Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica, de 2007, y la creación de los centros de atención integrada de emergencia en todo el país, que prestan asistencia y rehabilitan a mujeres y niños.

70. En la actualidad Tailandia está ejecutando el plan para la mujer de 2012-2016, en el que se fortalecieron las iniciativas para lograr las metas establecidas en el plan anterior. El examen de mitad de período del plan para la mujer de 2012-2016 reveló que hay una tendencia creciente a que las mujeres ejerzan funciones de dirección en relación con el desarrollo de las comunidades locales de todas las regiones del país. La estrategia de mejorar las oportunidades económicas y sociales de las mujeres ha tenido la máxima

prioridad y se ha traducido principalmente en proyectos y actividades. Sin embargo, la estrategia de promover actitudes positivas hacia el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género, que puede haberse considerado la meta más intangible, resultó atraer menos atención y se aplicó en menor medida en los proyectos. Por consiguiente, la segunda mitad de la ejecución del plan debe centrarse en mejorar la situación económica y en sensibilizar a hombres y mujeres respecto de la igualdad de género.

71. Además, Tailandia ha puesto recientemente en práctica la Ley de Igualdad de Género, que prohíbe toda política, norma, orden, declaración, o acto de un particular, organismo estatal u organización independiente con arreglo a la Constitución que se considere discriminatoria por motivo de género. La Ley establece un mecanismo de recursos y reparación para las víctimas de dicha discriminación. Además, se redactó teniendo en cuenta el compromiso contraído por Tailandia en virtud de los instrumentos internacionales de derechos humanos.

### **III. Cuestiones relativas a disposiciones específicas del Pacto (arts. 6 a 15)**

#### **Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 10 de la lista de cuestiones**

##### **a) Resumen**

72. Las conclusiones para el tercer trimestre de 2014 de la Encuesta de la Población Activa muestran que a finales del trimestre la población activa se cifraba en 38,8 millones de personas, de las que 38,4 millones estaban empleadas, 0,33 millones estaban desempleadas y 0,06 millones estaban estacionalmente inactivas, lo que equivalía a una tasa de desempleo efectiva del 0,84%. Además, fuera de la población activa había 4,8 millones de personas que desempeñaban labores domésticas, 4,4 millones de estudiantes y 6,9 millones de personas en otras situaciones.

##### **b) Grupos étnicos**

73. Tailandia alberga a diferentes grupos étnicos, entre ellos una mayoría de tailandeses y numerosas tribus de montaña que viven principalmente en el norte. Si bien Tailandia atribuye gran importancia al ejercicio del derecho al trabajo para todos, sin distinción de origen étnico, el Gobierno es consciente de los problemas que enfrentan los diferentes grupos de personas. A este respecto, el Departamento de Desarrollo y Bienestar Social del Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana ha emprendido un Proyecto de Desarrollo del Empleo en las Zonas Montañosas con el objetivo de apoyar y desarrollar el empleo de las personas de ingresos bajos que viven en 20 provincias montañosas a fin de que ganen lo suficiente para llevar una vida digna y de mejor calidad.

##### **c) Discapacidad**

74. Los trabajadores con discapacidad están protegidos por la ley para que reciban el mismo trato que los demás trabajadores. Este principio también se extiende más allá de la esfera laboral, en el sentido de que todas las personas con discapacidad deben ser tratadas de la misma manera que las personas sin discapacidad. A fin de garantizar la igualdad de trato, la Ley de Promoción y Fomento de la Calidad de Vida de las Personas con Discapacidad de 2550 de la era budista (2007) establece que los empleadores, tanto en el sector público como en el privado, deberán emplear a personas con discapacidad en función de la naturaleza de las tareas asignadas y el estado de salud de esas personas. Además, el Reglamento Ministerial del Ministerio de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley, también establece que los empleadores y los propietarios de todo lugar de trabajo con

más de 100 empleados deberán emplear a una persona con discapacidad por cada 100 empleados o fracción de 100 empleados. El mismo requisito también se aplica a todos los órganos gubernamentales. Las estadísticas del Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana muestran que, en 2014, el 40,6% de las personas con discapacidad en edad de trabajar estaban empleadas, el 45,2% estaban desempleadas y el 14,2% no pertenecían a la población activa. La tasa de desempleo por discapacidad puede consultarse en el cuadro 2 del anexo.

**d) Sexo**

75. A juicio de Tailandia la igualdad de género no es un asunto de mujeres, sino que debe interesar a hombres y mujeres y contar con la plena participación de los dos grupos. Actualmente las mujeres tailandesas son respetadas y triunfan en los negocios, en la política y en muchas otras profesiones. También desempeñan un papel fundamental en la sociedad tailandesa. Según las conclusiones de la Encuesta de la Población Activa, en 2001 el número de hombres empleados en campos profesionales era 2,9 veces mayor que el de mujeres, lo que sugiere que los hombres tenían casi el triple de posibilidades de ser contratados que las mujeres. Esta cifra ha disminuido con los años y se situó en 2,7 en 2010, lo que releva una disminución de la brecha entre los géneros. Además, la tasa general de desempleo de hombres y mujeres ha sido prácticamente idéntica en los últimos 12 años, lo que da muestra del éxito logrado merced a fomentar la igualdad de oportunidades de empleo y establecer un equilibrio en relación con la participación de hombres y mujeres en la población activa. La tasa de desempleo por sexo puede consultarse en el cuadro 3 del anexo.

**e) Edad**

76. Las estadísticas sobre la tasa de desempleo desglosadas por edad muestran que sistemáticamente las personas de 15 a 24 años han sido el grupo con el mayor desempleo en el último decenio. Al rápido aumento de la matriculación en la educación terciaria y titulaciones superiores, que se ha traducido en la aparición de un conjunto de nuevos graduados en un mercado laboral que se adapta lentamente a ellos, se suma la conclusión del Informe de la Situación y las Perspectivas Sociales, en su versión del cuarto trimestre de 2013, publicada por la Oficina de la Junta Nacional de Desarrollo Económico y Social, de que la gran mayoría de empleadores tiende a buscar a trabajadores que tienen más experiencia, formación específica de una empresa y una elevada tasa de productividad. Por lo tanto, a menudo es difícil satisfacer esos criterios para los nuevos graduados o los trabajadores jóvenes. Para abordar este problema, el Ministerio de Trabajo intenta, por una parte, que los nuevos graduados tengan más información sobre sus titulaciones para que se ajusten a los criterios de selección de los empleadores y, por otra, que mejore la comunicación a fin de que se difundan de manera más eficiente las ofertas laborales. Actualmente, la Federación de las Industrias Tailandesas colabora con el Ministerio de Trabajo y la Oficina de la Comisión de Enseñanza Profesional para emprender varios proyectos de promoción del empleo y, en paralelo, el desarrollo de los recursos humanos. Por ejemplo, cabe mencionar los programas de capacitación en cuyo marco los empresarios invitan a los profesores y los estudiantes a que se informen más sobre el trabajo de la empresa con el fin de fomentar una relación más estrecha entre la educación y el trabajo práctico y el empleo. La tasa de desempleo por edad puede consultarse en el cuadro 4 del anexo.

**f) Zonas urbanas y rurales**

77. Las estadísticas sobre la tasa de desempleo desglosadas por región muestran una tendencia gradualmente a la baja durante casi un quinquenio y que varía poco entre las regiones. Aunque todas las regiones gozan de una disminución constante de la tasa de

desempleo en ese período, el sur ha registrado un leve aumento del desempleo en los últimos años. Por lo tanto, el Ministerio de Trabajo ha puesto oficialmente en marcha su primer "Centro de Empleo Inteligente" en la provincia de Songkhla en febrero de 2015, así como un centro de coordinación para las provincias de la frontera meridional. El Centro comprende un equipo de búsqueda de vacantes y un equipo sobre cuestiones de contratación para aconsejar a quienes buscan empleo y desarrollar sus aptitudes con el fin de que logren mayores ingresos. Debido al éxito del Centro, el Ministerio está haciendo preparativos para hacer extensivos los servicios a las principales provincias del país. La tasa de desempleo por región puede consultarse en el cuadro 5 del anexo.

## **Artículo 7**

### **Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias**

#### **Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 11 de la lista de cuestiones**

78. En 2014, el Gobierno de Tailandia ejecutó un plan de registro a nivel nacional de los migrantes ilegales de Myanmar, la República Democrática Popular Lao y Camboya con el fin, por una parte, de velar por que todos los trabajadores migratorios quedasen abarcados, estuviesen protegidos y contasen con servicios de bienestar social con arreglo a la legislación laboral de Tailandia y, por otra, de evitar que fuesen víctimas de la explotación, en particular en el sector de la pesca y otras actividades conexas. Durante el período de registro permitido, a saber, de junio a octubre de 2014, unos 1,6 millones de trabajadores migratorios y sus familiares se inscribieron y obtuvieron permisos temporales para trabajar y residir en Tailandia a la espera de la verificación de su nacionalidad.

79. Todos los trabajadores migratorios inscritos adquirieron el seguro médico del Ministerio de Salud Pública a un precio asequible (unos 50 dólares de los Estados Unidos al año), lo que les permitía disfrutar de los mismos servicios de salud pública que los ciudadanos tailandeses en el marco de la cobertura sanitaria universal. También se les reconocieron sus derechos laborales y se les informó sobre el mecanismo para interponer denuncias. También se inscribe a los familiares de los trabajadores migratorios, a quienes se les imparte enseñanza gratuita y se les permite acceder a los servicios de salud pública. Asimismo se prestan los demás servicios complementarios, como los de interpretación, para asegurarse de que los migrantes pueden acceder debidamente a los servicios de salud y otros servicios sociales.

80. Todos los trabajadores migratorios en Tailandia con visados y permisos de residencia válidos gozan de libertad de circulación en el país. Si bien los trabajadores migratorios ilegales están sometidos a algunas restricciones debido a su situación jurídica, todos los trabajadores migratorios inscritos a la espera de la verificación de su nacionalidad también gozan de libertad de circulación en la provincia en que trabajan y fuera de ella si se desplazan con sus empleadores.

81. Los trabajadores migratorios tienen acceso a sus documentos personales y todas las autoridades competentes conciencian activamente a esos trabajadores y a los empleadores para que el acceso a los pasaportes y a los permisos de trabajo sea obligatorio, y de esta forma velar por la libertad de circulación e impedir el trabajo forzoso o la trata con fines de explotación laboral.

#### **Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 12 de la lista de cuestiones**

82. Para erradicar eficazmente el trabajo forzoso en el sector de la pesca, el Gobierno de Tailandia ha comenzado el proceso de registro de todos los trabajadores de los barcos pesqueros para que gocen de la protección laboral prevista en la legislación tailandesa. El Gobierno también revisó el Reglamento del Ministerio de Trabajo para Proteger a los

Trabajadores del Sector de la Pesca Marítima, de 2557 de la era budista (2014), para proporcionar a los trabajadores una protección más completa, mejorar condiciones de trabajo, erradicar el trabajo infantil a bordo y garantizar que todos los trabajadores se rigiesen por un contrato laboral uniforme. Se crearon Centros de Gestión Laboral en todas las provincias costeras para proteger eficazmente los derechos de los trabajadores de la pesca y a las víctimas de la trata en ese sector. Los organismos competentes han incluido en sus mandatos la inspección de los barcos pesqueros y han elaborado una base de datos central que permite realizar un examen completo para detectar la explotación, la vulneración de derechos laborales y la pesca ilegal a bordo. El Gobierno también ha adoptado medidas preventivas de reglamentación de los barcos pesqueros mediante la revisión de las normas de pesca marítima y el establecimiento de un sistema de supervisión e información de los barcos para minimizar los riesgos que pueden correr los trabajadores en relación con la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

83. A raíz de la intensificación de las inspecciones de los barcos de pesca, de octubre de 2013 a septiembre de 2014 se inspeccionaron 652 barcos, de los cuales 29 vulneraban derechos laborales. En esos casos, el Ministerio de Trabajo dicta una orden para que los empleadores cumplan la legislación y programa una inspección de seguimiento. Si no se cumple la legislación, se imponen multas. Cuando se descubre trabajo infantil o forzoso a bordo, se rescata inmediatamente al trabajador y el inspector de trabajo remite el caso a la policía para que esta denuncie al empleador y al propietario de la embarcación.

## **Artículo 8**

### **Derechos sindicales**

#### **Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 13 de la lista de cuestiones**

##### **a) No nacionales**

84. La Ley de Relaciones Laborales de 2518 de la era budista (1975) no permite a los trabajadores migratorios fundar sindicatos (art. 88), pero sí afiliarse a ellos (art. 95). Entre tanto, el Gobierno de Tailandia está examinando la reforma de la Ley de Relaciones Laborales y a la legislación conexas, como la Ley de Relaciones Laborales en las Empresas Estatales, para seguir promoviendo los derechos sindicales. Los proyectos de reformas legislativas fueron aprobados por el Consejo de Estado<sup>1</sup> el 22 de julio de 2014, y se presentarán al Consejo de Ministros para que este los apruebe a su debido tiempo.

85. Entre tanto, el Departamento de Protección del Trabajo y Bienestar Social ha aplicado su plan de acción para el ejercicio fiscal de 2015, destinado a promover las relaciones laborales de la siguiente manera:

- 1) Impulsando las relaciones laborales bilaterales y tripartitas y la buena fe entre las partes;
- 2) Prestando apoyo a los Centros de Operaciones Provinciales para las Cuestiones relativas a las Relaciones Laborales, cuyo objetivo es eliminar y resolver los problemas relativos a las relaciones laborales, coordinándose de manera proactiva con todos los sectores implicados;
- 3) Analizando minuciosamente las empresas en que se considere elevado el riesgo de disputas y desacuerdos laborales, para contribuir a evitar esos conflictos, en particular en las empresas con trabajadores migratorios; y

---

<sup>1</sup> Órgano previsto en la Constitución de Tailandia para asesorar jurídicamente a otros órganos constitucionales.

4) Desarrollando y ampliando el proyecto destinado a resolver los desacuerdos y disputas laborales en las zonas económicas especiales, como proyecto experimental, para ayudar a reducir los problemas relativos a las relaciones laborales en zonas en que los trabajadores migratorios sean mayoritarios, como en la zona económica especial de Mae Sot.

**b) Personal docente de las universidades públicas y trabajadores de "instituciones públicas" cuasigubernamentales**

86. En el artículo 43 de la Ley de la Función Pública de 2551 de la era budista (2008) se establece lo siguiente: "Los funcionarios públicos tienen libertad para reunirse en grupo, conforme a lo dispuesto en la Constitución, siempre que sus reuniones no afecten a la eficiencia de la administración nacional ni a la continuidad de los servicios públicos y no tengan un objetivo político. Las normas, los procedimientos y las condiciones para las reuniones a que se hace referencia en el primer párrafo serán los que se prescriban mediante real decreto".

87. En virtud de esa Ley, el Consejo de Estado aprobó en 2014 el proyecto de real decreto sobre la libertad de reunión, que está listo para su presentación al Consejo de Ministros con miras a que este lo examine.

88. Si bien las citadas leyes contribuyen a garantizar a todos los funcionarios el derecho a fundar sindicatos y a afiliarse a ellos, la liberalización de las universidades públicas en 2005 ha traído consigo la contratación de nuevas generaciones de personal docente que no forma parte del funcionariado y que, por tanto, no queda abarcado por esas leyes. El Gobierno de Tailandia es plenamente consciente de este problema y, por decisión de su Consejo de Ministros, el 28 de marzo de 2011 promulgó una nueva ley para velar por que todo el personal de la administración pública, ya se tratara de funcionarios o de trabajadores de instituciones cuasipúblicas, disfrutara del mismo derecho. Esa nueva ley sigue redactándose con representantes de todos los organismos en el comité de redacción para conseguir que sea integradora y transparente.

**c) Personal docente de las universidades privadas**

89. En el artículo 23 de la Ley de Universidades Privadas de 2546 de la era budista (2003) se establece que, si bien las actividades de las universidades privadas no están sujetas a lo dispuesto en la Ley de Protección Laboral de 2541 de la era budista (1998) y la Ley de Relaciones Laborales, los empleados de esas universidades deben recibir las mismas prestaciones e indemnizaciones que las previstas en la Ley de Protección Laboral. Los gobiernos ulteriores han señalado, además, que están dispuestos a seguir promulgando leyes sobre el derecho del personal docente de las universidades privadas a fundar sindicatos o afiliarse a ellos.

## **Artículo 9**

### **Derecho a la seguridad social**

#### **Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 14 de la lista de cuestiones**

90. En la Ley de Seguridad Social de 2533 de la era budista (1990) se establece que los empleadores que tengan al menos un empleado deberán inscribirlo(s) en la seguridad social, la cual prevé prestaciones para los empleados del sector privado formal, los trabajadores migratorios en situación regular (art. 33) y los trabajadores del sector informal de la economía (art. 40). Asimismo, los inmigrantes de la República Democrática Popular Lao, Camboya y Myanmar que hayan concluido el proceso de verificación de su nacionalidad en

el marco del Plan de Regularización también tendrán derecho a las prestaciones previstas en la Ley de Seguridad Social.

91. Si esos trabajadores sufren lesiones a causa de su trabajo e informan de ello a las autoridades, la Ley de Indemnización por Accidentes del Trabajo de 2537 de la era budista (1994) permite a las autoridades exigir responsabilidades a los empleadores para que estos indemnicen directamente a quienes hayan sufrido lesiones, independientemente de su situación jurídica.

92. El Gobierno de Tailandia otorga gran importancia a que los trabajadores migratorios estén bien informados de los derechos que les amparan en virtud de las leyes laborales. Por ejemplo, se ofrecen traductores y material en diversos idiomas para informar a todos los trabajadores migratorios de sus derechos en el marco del Plan de Regularización. Entre tanto, Tailandia ha creado también servicios de asistencia telefónica para atender posibles denuncias en los Centros de Operaciones Provinciales para las Cuestiones relativas a las Relaciones Laborales, en los cuales se dispone de traductores, para poder satisfacer de manera oportuna las necesidades de los trabajadores migratorios. El Ministerio de Justicia también presta asesoramiento jurídico a todos los trabajadores migratorios en base a consideraciones humanitarias, lo que incluye asistencia letrada gratuita, mecanismos de denuncia y apoyo financiero, de conformidad con su Reglamento sobre el Fondo de Justicia (2010). El Ministerio también ha establecido el Centro de Reparación para las Víctimas de Delitos como mecanismo proactivo para atender a las necesidades de las víctimas de delitos, incluidos los trabajadores migratorios.

93. La cobertura de seguridad social de los trabajadores del sector informal de la economía y sus familiares sigue planteando problemas. Entre los intentos realizados para hacer extensiva la cobertura a este grupo de personas figuran el establecimiento (en virtud del artículo 40 de la Ley de Seguridad Social de 2533 de la era budista (1990)) de un plan voluntario, subvencionado en parte por el Gobierno, que ofrece cobertura por enfermedad, invalidez y muerte y, de manera opcional, un subsidio de jubilación en forma de pago único. El plan se revisó en mayo de 2010 con la entrada en vigor de un nuevo real decreto que ofrecía nuevas prestaciones con mayor grado de subvención del Estado para alentar a los trabajadores del sector informal de la economía a darse de alta en el sistema de la seguridad social.

94. El Gobierno de Tailandia también ha declarado su intención de abordar el problema de los trabajadores del sector informal de la economía y ha hecho de la ampliación de la protección social un objetivo clave del 11º Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (2012-2016), para lograr "mayor justicia en la sociedad".

95. En marzo de 2010 se creó un Equipo Conjunto sobre Niveles Mínimos de Protección Social para apoyar los esfuerzos del Gobierno de Tailandia a los efectos de aplicar de manera progresiva un sistema adecuado y sistémico de protección social, basado en los derechos. El Equipo está encabezado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y cuenta con apoyo coordinado de otros órganos de las Naciones Unidas. Su principal objetivo es desarrollar una visión integral y coherente de la protección social en Tailandia para avanzar hacia la provisión de una protección social básica y universal para todos.

96. Aparte de las citadas medidas para asegurar a los trabajadores del sector informal de la economía el acceso a los servicios básicos y a la seguridad social, este grupo de trabajadores puede disfrutar también de asistencia sanitaria universal en el marco del plan de salud disponible para todos.

97. Otra tarea que hay que acometer se refiere al acceso de los trabajadores migratorios en situación irregular a derechos fundamentales. El Gobierno de Tailandia otorga gran importancia a la prestación de asistencia sanitaria básica a todos los trabajadores,

independientemente de su nacionalidad. Los trabajadores migratorios tienen acceso a atención de la salud de manera incluyente y no discriminatoria. El Gobierno alienta a los trabajadores migratorios en situación irregular de los tres países vecinos a inscribirse, en el marco del Plan de Regularización, para que tanto ellos como las personas a su cargo tengan acceso a reconocimientos médicos y a cobertura sanitaria.

## **Artículo 10**

### **Protección de la familia, la madre y el niño**

#### **Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 15 de la lista de cuestiones**

##### **a) Marco jurídico, reforma legislativa, mecanismos de aplicación de la ley y jurisprudencia pertinente**

98. Tailandia ha seguido reforzando su marco jurídico para asegurar a los niños una protección eficaz contra la explotación sexual y económica y la exposición a trabajos peligrosos o abusivos. Para ello ha adoptado las medidas siguientes:

a) La Ley de Protección Laboral de 2541 de la era budista (1998), que ofrece protección jurídica a los niños que forman parte de la fuerza de trabajo. Entre los principales aspectos de esta Ley cabe citar la prohibición de emplear a niños menores de 15 años y de que los menores de 18 años trabajen entre las 22.00 y las 6.00 horas o en vacaciones, y de que hagan horas extraordinarias. También está prohibido que los menores de 18 años trabajen en empleos peligrosos, como el prensado de metales, los trabajos que deban realizarse bajo tierra, bajo el agua, en cuevas, en túneles o en galerías de montañas, o trabajos en que haya que utilizar sierras eléctricas o motosierras. Cabe señalar los continuos esfuerzos por asegurar el cumplimiento del Convenio N° 138 (sobre la edad mínima) y el Convenio N° 182 (sobre las peores formas de trabajo infantil) de la OIT. Tailandia tiene en cuenta ambos Convenios al modificar o aplicar las leyes.

b) La Ley de Protección de la Infancia de 2546 de la era budista (2003), cuyo objetivo es proteger a los niños contra todas las formas de abuso, explotación, violencia y abandono grave, estableciendo expresamente que todos los niños menores de 18 años están protegidos por el Estado. En la Ley también se prohíbe inducir, alentar o permitir la explotación de un niño, obligar o amenazar para que dicha explotación se produzca o actúe de alguna otra forma que permita dicha explotación o que constituya un acto de tortura, física o mental, del niño.

c) La Ley de Protección de Testigos de 2546 de la era budista (2003), que ofrece la protección necesaria y alienta a los niños y adolescentes víctimas a que declaren como testigos para combatir las redes de trata y la delincuencia organizada conexa. Todas las víctimas que testifiquen tendrán garantizado el derecho a recibir protección y un trato y una remuneración adecuados del Estado, conforme a lo establecido por la ley.

d) La Ley de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica de 2550 de la era budista (2007), que protege a todos los miembros de la familia y, en especial a las mujeres y a los niños, de toda forma de abuso y explotación.

e) La Ley de Promoción del Desarrollo Infantil y Juvenil de 2550 de la era budista (2007), que contribuye de manera directa a la promoción de programas y actividades para niños y jóvenes a todos los niveles. La Ley ayuda a empoderar a esas personas y a evitar que se conviertan en víctimas de la explotación en cualquiera de sus formas.

f) La Ley de Lucha contra la Trata de Personas de 2551 de la era budista (2008), que ofrece un enfoque integral para combatir el problema de la trata de seres

humanos, intensificando el castigo impuesto a sus autores y garantizando la protección de las víctimas. La Ley, que entró en vigor el 5 de junio de 2008, hace hincapié en prevenir, evitar y suprimir una gama más amplia de actividades relacionadas con la trata de seres humanos y todas las formas de explotación. Por ejemplo, en ella se tipifican como delito de trata de seres humanos el comprar, adquirir, poner en venta y vender niños, así como el traer, enviar, retener, confinar, albergar o recibir a niños con tales fines. Quienes cometan un delito de trata de niños podrán ser castigados con penas de prisión y multas más severas en virtud de esta Ley.

**b) Medidas adoptadas para garantizar la aplicación de las leyes**

99. Se han adoptado las siguientes medidas para aplicar las leyes:

a) El Anuncio emitido por el Comité Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil sobre los tipos de empleos peligrosos para la mano de obra infantil en Tailandia, firmado por el Ministro de Trabajo el 9 de noviembre de 2013, en que se divide en dos categorías el trabajo infantil peligroso: a) el tipo 1, en que corre peligro el bienestar físico, mental o moral del niño por la naturaleza del trabajo realizado; y b) el tipo 2, en que corre peligro el bienestar físico, mental o moral del niño por las condiciones en que el trabajo se realiza. El Anuncio no solo garantiza el cumplimiento del Convenio N° 182 de la OIT, sino que también aumenta la transparencia en lo que se refiere a la gestión del problema de trabajo infantil. Y lo que es más importante, impone sanciones penales en caso de incumplimiento de lo dispuesto en él.

b) Tailandia también ha intensificado su campaña contra las peores formas de trabajo infantil mediante el establecimiento del Comité Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil, encargado de supervisar los esfuerzos nacionales en esta esfera. Asimismo, el Ministerio de Trabajo, en colaboración con el Instituto de Población e Investigaciones Sociales de la Universidad de Mahidol, ha terminado de redactar recientemente el Plan y la Política Nacionales para Eliminar las Peores Formas de Trabajo Infantil para el período fiscal 2015-2020, que se pondrán en marcha en 2015.

c) La Autoridad de Turismo y el Ministerio de Turismo y Deporte de Tailandia han aunado esfuerzos para combatir el turismo sexual, adoptando medidas estrictas contra las agencias de viaje y transporte que participen en esa actividad. Un paso importante ha sido la cooperación con ECPAT International, Child Wise y los hoteles Accor Asia en la aplicación del Código de Conducta para la Protección de los Niños frente a la Explotación Sexual en los Viajes y el Turismo. Se han organizado cursos de capacitación para agencias provinciales de turismo y miembros de asociaciones privadas de turismo sobre cómo hacer frente a los casos presuntos y reales de utilización de niños en el turismo sexual y aplicar medidas de prevención. También se ha asignado a agentes de policía la labor de vigilar, investigar e informar a la Policía Turística de cualquier sospecha de utilización de niños en el turismo sexual.

d) En 1998 se creó el Centro para la Protección de los Niños, los Jóvenes y las Mujeres en el seno de la Policía Real de Tailandia para prestar asistencia a los niños, los jóvenes y las mujeres que hubieran sido víctimas de agresiones y de abusos sexuales. El Centro ha adoptado un enfoque más centrado en los derechos humanos y en las víctimas, teniendo en cuenta las vulnerabilidades de estas y su interés superior.

e) El Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana estableció la línea de atención telefónica directa "1300", disponible 24 horas al día y gestionada por el Centro de Asistencia Social (un centro de atención integrada de emergencia), para ayudar a niños, mujeres, ancianos, personas con discapacidad y personas con problemas sociales, entre ellos los relacionados con la trata. Además de esta línea de atención telefónica se dispone también de otras tres vías para denunciar este tipo de casos: 1) 20.000 centros en distintos

organismos gubernamentales locales de toda Tailandia; 2) el sitio web oficial <http://www.osccthailand.go.th>; y 3) la aplicación móvil del centro de atención integrada de emergencia. En cuanto se recibe una denuncia de un problema social a través de la línea de atención telefónica, el caso se remite de inmediato a las autoridades competentes para que o bien procedan a un pronto rescate de la víctima o bien inicien una investigación. En 2014 se recibieron 3.485 denuncias, la mayoría de ellas por actos de violencia contra niños, mujeres, personas con discapacidad y personas de edad. También se dispone de servicios de interpretación en cinco idiomas (inglés, camboyano, birmano, vietnamita y chino), integrados en una lista de más de 40 intérpretes voluntarios. En 2014, los 78 centros existentes prestaron asistencia a 138 extranjeros.

#### **Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 16 de la lista de cuestiones**

100. En 2014 se investigaron un total de 280 casos de trata de personas. Se procesó a 155 personas y se condenó a 104. De esas 104, 24 fueron condenadas a entre 1 y 3 años de prisión; 40 fueron condenadas a entre 3 y 5 años de prisión; 11 fueron condenadas a entre 5 y 7 años de prisión; y 20 fueron condenadas a entre 7 y 30 años de prisión<sup>2</sup>.

101. El Gobierno de Tailandia presta servicios integrales a las víctimas para garantizar su acceso a todos los artículos de primera necesidad, a tratamiento médico adecuado y especializado, a servicios de rehabilitación física y mental, a educación y capacitación y a asistencia letrada y procedimientos legales para obtener medidas de restitución, indemnización y reparación. En 2014, el Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana tuvo bajo su protección a 303 víctimas, 67 de ellas tailandesas y 236 extranjeras. La mayoría, 165, eran adultos. La trata con fines de explotación laboral es la forma más frecuente de explotación: se han identificado 188 víctimas. El resto son víctimas de explotación sexual (108) y de mendicidad forzada (7).

102. Las víctimas también tienen derecho a incoar acciones legales para obtener medidas de reparación, restitución e indemnización conforme a lo dispuesto en las leyes, lo que incluye: 1) ayuda financiera del Fondo de Lucha contra la Trata de Personas (124.934 dólares<sup>3</sup> destinados a 463 víctimas); 2) una indemnización civil por los daños sufridos como consecuencia de la trata (287.111 dólares destinados a 57 víctimas (14 tailandesas y 43 extranjeras) que fueron llevadas a Tailandia por una red de trata, y 751.639 dólares para 19 víctimas tailandesas que regresaron del extranjero); 3) abono de salarios no percibidos en virtud de la Ley de Protección Laboral de 2541 de la era budista (25.284 dólares destinados a 39 víctimas (14 tailandesas y 25 extranjeras)); y 4) indemnizaciones a las víctimas en causas penales (53.000 dólares destinados a 53 víctimas).

### **Artículo 11**

#### **Derecho a un nivel de vida adecuado**

#### **Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 17 de la lista de cuestiones**

103. La pobreza ha experimentado una disminución constante en Tailandia. El umbral nacional de pobreza, que se utiliza como herramienta para medir la incidencia de la pobreza en el país, ha experimentado mejoras constantes año tras año. Según la Oficina de la Junta Nacional de Desarrollo Económico y Social, el umbral nacional de pobreza fue de 72,47 dólares *per capita* al mes en 2009. En 2013, el umbral nacional de pobreza aumentó hasta los 85,73 dólares *per capita* al mes. Desde el punto de vista numérico, en 2009 vivían en situación de pobreza 11,6 millones de personas (el 17,88% de la población total), según el

---

<sup>2</sup> Informe sobre la Trata de Personas de Tailandia de 2014.

<sup>3</sup> El tipo de cambio es de aproximadamente 1 dólar de los Estados Unidos por 30 bahts tailandeses.

umbral nacional de pobreza. En 2013, esta cifra se redujo considerablemente, a 7,3 millones de personas (el 10,94% de la población total).

104. Los datos demográficos del país ponen de manifiesto que el número de hombres que viven en situación de pobreza es ligeramente superior al de mujeres. En 2012 vivían en situación de pobreza aproximadamente 4,204 millones de hombres y 4,197 millones de mujeres.

105. En cuanto a la edad, la población en edad de trabajar (15 a 59 años) registraba la mayor proporción de pobres, con 4,6 millones de personas en situación de pobreza. Había 2,1 millones de niños (0 a 14 años) y 1,7 millones de personas de edad (60 años o más) que vivían en situación de pobreza. Sin embargo, si se observa la tasa de pobreza entre la población de cada grupo de edad, se pone de manifiesto que el porcentaje de niños y personas de edad que vivían en situación de pobreza era superior al de personas en edad de trabajar. En 2012, las tasas de pobreza de los niños y las personas de edad se cifraban en el 16,86% y el 16,03%, respectivamente, mientras que la tasa de pobreza entre la población activa se cifraba tan solo en el 10,56%.

106. Las estadísticas muestran también que la pobreza se concentra más en las zonas rurales que en las zonas urbanas. En 2013 había 4,8 millones de personas pobres en las zonas rurales (el 13,89% de la población rural), frente a los 2,4 millones de personas pobres en las zonas urbanas (el 7,70% de la población urbana). Al examinar la pobreza en las distintas regiones se observa que la pobreza está ampliamente concentrada en las regiones del norte y el noreste, con 2 millones en el norte y 3,7 millones en el noreste en 2012. Las estadísticas sobre la incidencia de la pobreza pueden consultarse en los cuadros 6 a 9 del anexo.

107. Las Constituciones han garantizado el derecho de las personas sin hogar y con recursos insuficientes a recibir asistencia del Gobierno, el cual ha adoptado varias políticas y medidas para combatir la pobreza, la desigualdad y las cuestiones conexas. En el 11º Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (2012-2016) se establecían directrices para hacer avanzar el país hacia un mayor grado de igualdad, inclusión y sostenibilidad, haciendo de las personas el elemento central del desarrollo. Asimismo, el Gobierno, tal y como se refleja en la Política Nº 3 de su Declaración de Política, también hace hincapié en combatir las disparidades sociales en materia de renta y calidad de vida para mitigar las dificultades a que se enfrentan las personas desfavorecidas y ayudarlas a lograr una igualdad de oportunidades en la sociedad.

108. El Tercer Plan Nacional de Derechos Humanos (2014-2018) aborda el problema de la pobreza mediante un plan sobre derechos económicos, cuyo objetivo es mejorar el acceso de las personas a oportunidades de trabajo e ingresos adecuados, tal como les reconoce la ley. El Plan de Derechos Humanos también incorpora un plan sobre personas en situación de pobreza y personas afectadas por el proceso de desarrollo, cuyo objetivo es permitir a todos los miembros de la sociedad disfrutar del derecho al desarrollo en condiciones de igualdad.

109. También se han aplicado otras políticas y medidas para que nadie quede excluido de la campaña contra la pobreza. Entre ellas figuran: a) medidas para aumentar los ingresos, reducir los gastos y mejorar la calidad de vida, como la política de un salario mínimo de 300 bahts (10 dólares), el establecimiento de Fondos de Empoderamiento de las Mujeres Tailandesas y del Fondo Empresarial, y la provisión de servicios gratuitos de autobús y ferrocarril; b) la creación de oportunidades de educación, permitiendo a todos los niños, incluidos los niños con problemas relacionados con su condición jurídica y dependientes de migrantes, acceder a la educación básica de 12 años de manera gratuita; c) la prestación de protección y asistencia social, entre otras cosas mediante un subsidio para las personas de edad y las personas con discapacidad, y el plan de cobertura sanitaria universal, que ayuda a

evitar el empobrecimiento de las personas como consecuencia de los gastos médicos; d) medidas para reducir la desigualdad en relación con el aprovechamiento de la tierra y los recursos naturales, por conducto de una reforma agraria encaminada a lograr una distribución más equitativa de los derechos de tenencia de la tierra; e) la mejora del acceso a servicios básicos de infraestructura; y f) la mejora del acceso a la justicia para las personas pobres, mediante el establecimiento del Fondo de Justicia.

110. El Gobierno actual está tratando de introducir nuevas políticas fiscales para redistribuir la riqueza y reducir las desigualdades. Un ejemplo es el anteproyecto de ley sobre los impuestos de sucesiones y donaciones, que actualmente está siendo examinado en la Asamblea Legislativa Nacional.

#### **Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 18 de la lista de cuestiones**

##### **a) Vivienda**

111. El censo nacional de población y vivienda llevado a cabo en 2010 por la Oficina Nacional de Estadísticas puso de manifiesto que el 99,5% de la población de Tailandia vivía en casas independientes, casas unifamiliares, apartamentos o casas adosadas. Solo el 0,5% (en torno a 99.123 hogares) disponía de viviendas no tradicionales, como embarcaciones, balsas o automóviles o carecía de vivienda.

112. Sin embargo, hay 676 comunidades en Bangkok que pueden considerarse asentamientos superpoblados. Estas comunidades dan cabida a 702.404 personas, o 130.213 hogares.

113. El Gobierno ha estado llevando a cabo diversas iniciativas en materia de vivienda, como ofrecer viviendas, sobre todo a hogares pobres. Algunos ejemplos son el Programa de vivienda "Baan Eua-Arthorn Housing" (Casa de la compasión) o el Programa "Baan Mankong" (Viviendas colectivas). También se ha prestado asistencia financiera a aquellos que necesitaban una vivienda y a los ciudadanos con bajos ingresos. Además, existen programas para alojar a las personas sin hogar, como el Programa "Baan Imjai" (Casa de plenitud), que comenzó a finales de 2012 y ha estado proporcionando alojamiento, ropa, alimentos y cursos de formación profesional a personas sin hogar en Bangkok.

##### **b) Órdenes emitidas por el Consejo Nacional de la Paz y el Orden**

114. Las órdenes emitidas por el Consejo Nacional de la Paz y el Orden en relación con la gestión forestal son la Orden N° 64, titulada "Represión y eliminación de la invasión y la destrucción de los recursos forestales", y la Orden N° 66, titulada "Adición de órganos gubernamentales para frenar y poner fin a la invasión y la destrucción de los recursos forestales, y políticas provisionales para regular las prácticas en la situación actual". Ambas órdenes fueron emitidas en junio de 2014.

115. La Orden N° 64 del Consejo Nacional de la Paz y el Orden tiene por objetivo poner fin al problema de la deforestación, frenando la invasión y la destrucción de las tierras forestales de manera exhaustiva y equilibrada. Además de medidas para frenar la invasión de terrenos forestales protegidos, las autoridades también deben intensificar los esfuerzos destinados a inspeccionar las fábricas de madera para poner fin a cualquier actividad de tala ilegal. Los funcionarios que sean negligentes o que participen en esas actividades ilegales podrán ser acusados por la vía penal y recibir duras sanciones disciplinarias. Las autoridades competentes también deben lograr la participación de los pueblos y las organizaciones comunitarias en los esfuerzos para prevenir una mayor deforestación y promover la reforestación, y coordinar dichos esfuerzos.

116. La Orden N° 66 del Consejo Nacional de la Paz y el Orden, posterior a la Orden N° 64, establece directrices para la aplicación de dicha Orden N° 64, entre otras cosas el

principio de no incidir en los pobres, las personas con bajos ingresos y las personas sin tierra, en particular aquellas que hubieran vivido en las zonas afectadas antes de anunciarse que estas se convertían en terrenos forestales protegidos.

117. Un resultado que dimana de todo esto es la inevitable reubicación de personas, sobre todo en las zonas consideradas necesarias para preservar el territorio forestal y el sistema ecológico. Durante estos procesos, no resulta raro ver cómo quienes se benefician del *statu quo*, entre ellos los especuladores inmobiliarios, los aldeanos locales y las personas con medios limitados, se resisten a desplazarse y reasentarse en otras zonas.

118. Aun así, el Gobierno ha realizado grandes esfuerzos para adoptar un enfoque equilibrado con respecto a esta situación compleja. En octubre de 2014, la Oficina del Primer Ministro emitió un Reglamento para crear el Comité Nacional de Política Agraria, presidido por el Primer Ministro. Entre los miembros del Comité figuran ministros y funcionarios de organismos gubernamentales pertinentes, así como representantes de diversos sectores, entre ellos la administración local, diversas ONG sin ánimo de lucro dedicadas a cuestiones relacionadas con la ordenación de las tierras y expertos en esferas como las relativas a los derechos sobre la tierra, el urbanismo, el medio ambiente, el derecho y la economía. Entre los principales objetivos del Comité figuran aumentar la eficiencia del uso de la tierra y la asignación de los recursos naturales, resolver y solventar controversias con los aldeanos locales y aprovechar las tierras lo máximo posible, de manera equitativa y sostenible. Véanse también las respuestas a la pregunta N° 4.

## **Artículo 12**

### **Derecho a la salud física y mental**

#### **Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 19 de la lista de cuestiones**

119. Tailandia logró la cobertura sanitaria universal en 2002. Según las estadísticas de la Junta Nacional de Desarrollo Económico y Social de finales de 2014, el 99,87% de los ciudadanos de Tailandia están cubiertos por seguros de salud que les garantizan un acceso equitativo a conjuntos de servicios básicos de atención primaria de la salud, a un precio razonable, y otros más amplios, que incluyen la cobertura y el tratamiento en casos de enfermedades como el sida, el cáncer y enfermedades renales.

120. El objetivo del Gobierno de Tailandia en el marco de la cobertura sanitaria universal es garantizar el derecho de los tailandeses a la seguridad sanitaria, asegurándoles a todos el acceso a servicios sanitarios efectivos a un precio razonable.

121. Se están adoptando diversas medidas para seguir mejorando los servicios que se ofrecen, teniendo en cuenta los problemas planteados por los cambios demográficos (en particular el envejecimiento de la población y el aumento de las enfermedades no transmisibles). Entre estas medidas figuran las siguientes:

- Seguir reforzando las capacidades de los hospitales y los centros de salud locales del interior del país, de manera que se conviertan en importantes proveedores de servicios tanto a los pacientes como a las personas de edad, segmento de la población que está aumentando;
- Aplicar mecanismos innovadores para financiar el sistema de cobertura sanitaria universal, como impuestos especiales, para asegurar la sostenibilidad de los servicios para todos a un precio razonable, sin imponer costos extremadamente altos a la población; y
- Ampliar el conjunto de prestaciones y los métodos de prestación de servicios para atender de manera eficaz a las personas de todo el país.

122. Entre los problemas experimentados en la práctica a los efectos de garantizar la cobertura sanitaria universal figuran los siguientes:

- Un uso limitado de los servicios de salud que se ofrecen por los grupos vulnerables, como las personas con discapacidad, las personas con problemas mentales y las personas que deben permanecer en cama en sus casas;
- El hacinamiento en los hospitales a nivel provincial; y
- La necesidad de disponer de un diagnóstico temprano mediante una visita temprana al médico en el caso de enfermedades como la diabetes, la hipertensión, el sida, la insuficiencia renal crónica y el asma, con el fin de impedir la carga de morbilidad a largo plazo.

**Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 20 de la lista de cuestiones**

123. La protección de las personas contra los riesgos para la salud relacionados con el medio ambiente se rige por una serie de marcos jurídicos como la Ley de Salud Pública de 2535 de la era budista (1992), la Ley de Fábricas de 2535 de la era budista (1992), la Ley de Sustancias Peligrosas de 2534 de la era budista (1991) y la Ley para la Mejora y la Conservación de la Calidad del Medio Ambiente Nacional de 2535 de la era budista (1992).

124. Esas leyes incluyen disposiciones sobre los niveles de contaminantes y sustancias peligrosas permitidos en los alimentos, el agua y el medio ambiente y sanciones para los infractores. Por ejemplo, las fábricas que incumplan los reglamentos sobre protección ambiental podrán ser sancionadas con multas de 200.000 bahts (unos 6.000 dólares) y/o la suspensión de sus actividades hasta que se lleven a cabo las tareas de restauración o renovación necesarias para el cumplimiento de dichos reglamentos. En virtud de la Ley de Sustancias Peligrosas, a quienes incumplan los reglamentos podrá retirárseles la licencia e imponérseles una pena de prisión de hasta seis meses y/o una multa de 50.000 bahts (aproximadamente 1.500 dólares).

125. Puede observarse la adopción de medidas para ofrecer reparación a las personas afectadas por incidentes que deterioran el medio ambiente en casos como el vertido de petróleo que tuvo lugar en la provincia de Rayong en 2013. Tras los esfuerzos conjuntos de las autoridades competentes, las empresas y la comunidad local para limpiar la marea negra vertida, las autoridades siguen controlando el nivel de contaminación del agua y el suelo en la zona afectada. También se ha creado un grupo de trabajo para supervisar la rehabilitación de la zona con vistas a limitar el impacto negativo del incidente en el medio ambiente.

126. También en 2013 el Departamento de Control de la Contaminación, dependiente del Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente, desempeñó su función de medir la contaminación y los contaminantes en el agua de una zona industrial de la provincia de Prachin Buri, tras una denuncia de la comunidad local. La medición arrojó resultados negativos; sin embargo, el Departamento de Asuntos relativos a las Fábricas, dependiente del Ministerio de Industria, ha creado un comité tripartito integrado por representantes de la comunidad local, empresarios y las autoridades gubernamentales competentes para vigilar el medio ambiente, sobre todo el grado de contaminación, en dicha zona industrial.

**Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 21 de la lista de cuestiones**

127. El plan de seguro médico que ofrece el Gobierno de Tailandia cubre el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva. Esos servicios incluyen también servicios de asesoramiento para "madres adolescentes", así como asistencia psicológica y otra asistencia necesaria en esta esfera. El centro de atención integrada de emergencia, dependencia administrada por el Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana con el objetivo de ofrecer asistencia inmediata a los niños, las mujeres, las personas de edad y las personas

con discapacidad, ha dedicado recursos a ayudar a mujeres y adolescentes con embarazos no deseados.

128. El Ministerio de Salud Pública ha puesto en marcha servicios de salud adaptados a las necesidades de los adolescentes, que se prestan en los hospitales y los centros de salud de todo el país. Con ello se pretende prestar servicios adecuados a la nueva generación, con miras a evitar futuros problemas de salud reproductiva. También se espera que la iniciativa evite problemas sociales a largo plazo, como los embarazos de adolescentes, ofreciendo información y servicios útiles para mantener a los adolescentes bien informados sobre su salud sexual y reproductiva.

## **Artículos 13 y 14 Derecho a la educación**

### **Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 22 de la lista de cuestiones**

129. La educación es un sector en el que Tailandia ha hecho grandes inversiones, cifradas casi en el 20% del presupuesto del Estado en 2015.

130. Tailandia ya ha logrado su objetivo de eliminar las diferencias de género en la enseñanza primaria y secundaria antes de 2005. Por ley, todos los niños en Tailandia tienen acceso a 12 años de enseñanza básica gratuita, independientemente de su sexo.

131. Sin embargo, Tailandia aún no ha logrado la enseñanza primaria universal. Según el informe titulado "Tailandia: Seguimiento de la situación de los niños y las mujeres" (*Thailand: Monitoring the situation of children and women*), de la Oficina Nacional de Estadística y el UNICEF, se ha constatado que la tasa neta de asistencia escolar en 2012 fue del 95,7%. La proporción fue menor en la enseñanza secundaria, donde se cifró en el 78,8%. Es preciso señalar que no se apreciaron grandes diferencias en función del género, la zona (urbana o rural) o la región, sobre todo en la enseñanza primaria.

132. Otra de las constataciones realizadas fue que, cuanto más elevado era el nivel de educación, mayor era la tasa de abandono escolar de niños y jóvenes. A la escuela asistían aproximadamente el 97% de los niños de entre 5 y 11 años (período de edad durante el que se cursaba la enseñanza primaria), pero entre los 12 y los 14 años dicha proporción empezaba a reducirse, y ya entre los 15 y los 20 años (segundo ciclo de la enseñanza secundaria y niveles de educación superior, incluida la formación profesional) se producía un marcado descenso en la tasa de asistencia a los centros de enseñanza. El principal motivo de abandono era la falta de recursos, a lo que se añadían otras circunstancias, como la excesiva lejanía del centro de enseñanza, la falta de inscripción de los nacimientos, la apatridia o la ausencia por enfermedad.

133. Las estadísticas sobre las tasas de asistencia escolar pueden consultarse en los cuadros 10 a 13 del anexo.

134. El Gobierno ha tratado de aumentar las tasas de asistencia mediante leyes y políticas diversas, entre ellas: 1) el establecimiento de 12 años de enseñanza básica gratuita según lo dispuesto en la Constitución; 2) la decisión del Consejo de Ministros, de 5 de julio de 2005, que hizo posible que todos los niños, incluidos los que carecían de los documentos de inscripción reglamentarios, recibieran 12 años de enseñanza básica gratuita, y 3) la concesión de préstamos a quienes desean estudiar a un nivel superior y necesitan ayuda financiera, entre otros.

### **Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 23 de la lista de cuestiones**

135. Tailandia sigue una política de "educación para todos". Todos los niños deben cursar 9 años de educación obligatoria y tienen derecho a 12 años de enseñanza básica con arreglo a la Ley Nacional de Educación de 2542 de la era budista (1999) y a su reforma (Nº 2) de 2545 de la era budista (2002). Esa política se ve reforzada por el programa de enseñanza gratuita de 15 años para todos, desde el jardín de infancia hasta la escuela secundaria, independientemente de la nacionalidad. Así pues, los niños de las provincias fronterizas meridionales también tienen derecho a acceder al programa de enseñanza gratuita.

136. En vista de los constantes ataques de que son víctimas los profesores en las provincias fronterizas meridionales, las autoridades competentes de los ámbitos civil, policial y militar y la Federación de Maestros de las Provincias Fronterizas Meridionales mantienen una estrecha colaboración entre sí con el fin de brindar protección y seguridad a los maestros y al personal docente en esas zonas. Se examinan datos pertinentes, como la ubicación del pueblo y la ruta que siguen los maestros y el personal docente desde sus hogares hasta los centros de enseñanza para así garantizar su seguridad en esos trayectos. Asimismo, se alienta a las comunidades locales a que colaboren a los efectos de prestar asistencia a los maestros y al personal docente.

137. En las provincias fronterizas meridionales, el Comité de Administración de la Educación en las Provincias Fronterizas Meridionales es el órgano encargado de ejecutar planes y políticas para la mejora de la enseñanza en la zona. Entre sus iniciativas destaca la ejecución del Plan Estratégico de Mejora de la Enseñanza en las Provincias Fronterizas Meridionales de 2555 a 2559 de la era budista (2012-2016) y la creación de la Oficina de Coordinación e Integración Educativas en las Provincias Fronterizas Meridionales. El Comité tiene como función específica paliar los problemas relativos a la educación derivados de la situación de inestabilidad existente en la zona, así como mejorar la calidad de la enseñanza. El Comité es también una de las principales entidades encargadas de fomentar el desarrollo, la paz y la seguridad sobre el terreno. Cada año se aprueba un plan presupuestario específico para proteger y promover el derecho a la educación de los niños en las provincias fronterizas meridionales. El presupuesto se destina ante todo a formar al personal y a ofrecer becas a los niños que desean proseguir sus estudios. Los alumnos beneficiarios de una beca son libres de escoger sus ámbitos de estudio. Al año se otorgan al menos 815 becas. A estas se suman las que conceden el Ministerio de Relaciones Exteriores de Tailandia y los gobiernos de otros países para financiar estudios en el extranjero.

138. Además, el Ministerio de Educación elaboró un proyecto de aprendizaje a larga distancia por satélite, posteriormente convertido en una de las principales herramientas para ofrecer una educación de calidad que llega hasta las escuelas de las provincias fronterizas meridionales. En el marco de este proyecto, se ha equipado a cientos de escuelas con tecnología por satélite.

## **Artículo 15**

### **Derechos culturales**

### **Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 24 de la lista de cuestiones**

139. Tailandia es consciente de que la diversidad es un valioso aspecto del patrimonio cultural nacional.

140. El Ministerio de Cultura ha adoptado medidas para defender los derechos de los grupos étnicos y para proteger y promover su arte, su cultura y sus conocimientos

tradicionales. De ese modo, se alienta la participación de las personas pertenecientes a los grupos étnicos.

141. En todas las provincias del país existe una oficina del Ministerio de Cultura. La oficina provincial vela por la protección y la promoción del patrimonio cultural de cada grupo. En las provincias donde existen múltiples grupos étnicos, la oficina suele colaborar con cada grupo o con los aldeanos para organizar eventos según la tradición de cada cual o para crear un museo.

142. Además, el Ministerio de Cultura comprende un Departamento de Promoción Cultural cuyo cometido consiste en reducir en lo posible el peligro de desaparición de algunos idiomas étnicos. Entre las medidas adoptadas a tal fin cabe destacar las siguientes:

- La financiación de proyectos de recopilación y gestión de datos. La creación de un sistema de datos sobre el patrimonio cultural nacional y los conocimientos tradicionales dentro del Departamento de Promoción Cultural mejora la labor del Departamento en el ámbito de la conservación y la promoción de tales conocimientos. Los proyectos también tienen por objeto fomentar la participación de los miembros de las comunidades en la conservación de su patrimonio cultural. Se anima a los miembros de las comunidades a que elaboren planes y tomen decisiones de manera colectiva sobre cómo les gustaría que fuesen la gestión, conservación y promoción de sus conocimientos tradicionales.
- Desde 2012, han sido declarados patrimonio cultural nacional y conocimientos tradicionales 25 idiomas étnicos, con el fin de sensibilizar al país acerca de su conservación. La declaración como patrimonio cultural nacional de un idioma étnico se considera, además, una manera de reconocer la importancia de la existencia de esos grupos étnicos y sus miembros, de modo que no sientan que han quedado rezagados en la sociedad.
- El Centro Antropológico Princesa Maha Chakri Sirindhorn (organización pública) (SAC) es una institución académica sin ánimo de lucro encargada de la recopilación, el procesamiento y el mantenimiento sistemáticos de datos antropológicos. El SAC ha asumido el compromiso de favorecer el progreso académico mediante la ampliación de los conocimientos antropológicos, la difusión de investigaciones y hallazgos novedosos, la prestación de aliento y apoyo a los efectos de la elaboración de estudios de investigación y la recopilación de una amplia colección de materiales antropológicos (centrados en Tailandia y en Asia Sudoriental). Si bien el SAC no tiene como objetivo específico luchar contra el peligro de desaparición de los idiomas étnicos, sus estudios son de gran utilidad para la promoción y la conservación de la sabiduría étnica.

#### **Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 25 de la lista de cuestiones**

143. Las disposiciones sobre los delitos de lesa majestad forman parte del Código Penal de Tailandia. Sirven para proteger los derechos y la reputación del Rey, la Reina, el Príncipe Heredero o el Regente de manera parecida a una ley sobre la difamación en el derecho ordinario.

144. La ley no pretende limitar el derecho a la libertad de expresión ni el derecho de toda persona a participar en la vida cultural y a gozar de la libertad necesaria para llevar a cabo actividades creadoras.

145. El número de casos que han llegado a los tribunales en aplicación de las disposiciones sobre los delitos de lesa majestad ha sido mínimo. Consciente de la libertad de las personas y de su derecho a tener una vida cultural y a la actividad creativa, Tailandia nunca ha empleado la legislación de manera que el legítimo ejercicio de los derechos

intelectuales y culturales se viera restringido, incluso por cuanto se refiere a los debates sobre la monarquía como institución.

146. Sin embargo, en determinadas circunstancias en que se plantean problemas para la seguridad nacional, se ha constatado que se han difundido ampliamente por Internet múltiples afirmaciones del tipo de las contempladas en las disposiciones sobre los delitos de lesa majestad, cuya intención expresa es incitar al odio y sembrar la discordia en la sociedad.

147. Derecho a usar Internet:

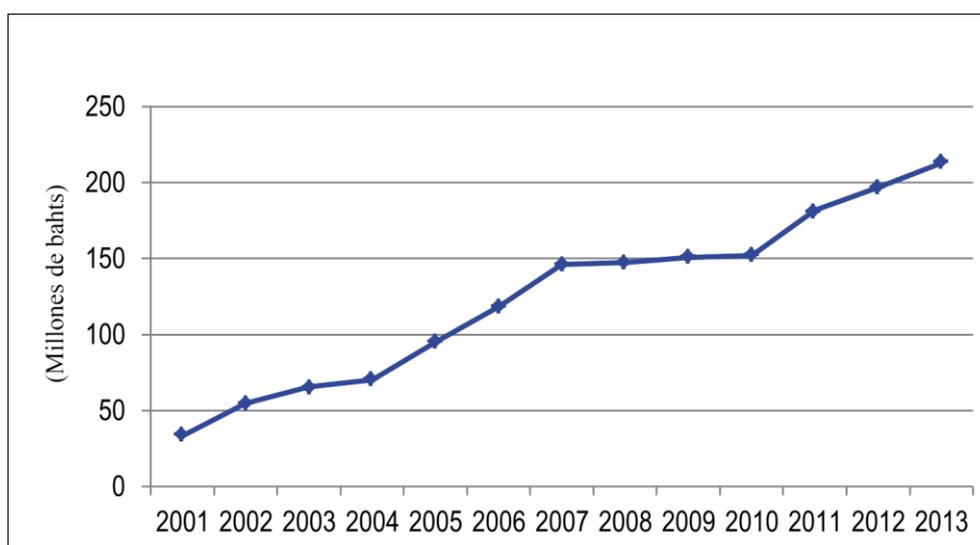
- El uso de Internet entra en el ámbito de responsabilidad del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Dado el derecho a la información y a la actividad cultural en Internet que asiste a todas las personas, la censura de contenidos inadecuados en línea se lleva a cabo de manera muy limitada y con arreglo a la ley.
- Según la Ley de Delitos Informáticos, la difusión de información ilegal por Internet solo puede restringirse previa autorización del Ministro de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y mediante una orden judicial. Los motivos de la restricción son los citados en la Ley, a saber que la información redunde en perjuicio del orden público o se haya generado mediante actos delictivos relacionados con la seguridad nacional y el terrorismo. Cuando se dicta una orden judicial, se envía una notificación al proveedor de servicios a los efectos de que restrinja la difusión en Internet de la información en cuestión.

148. Es importante reiterar que, además de velar por que las disposiciones jurídicas no se utilicen indebidamente para restringir el derecho a participar en la vida cultural, la libertad de realizar actividades creativas o el uso de Internet, también habría que procurar que la promoción bienintencionada de esos derechos y libertades no se aproveche para incitar al odio y generar discordia social.

## Anexos

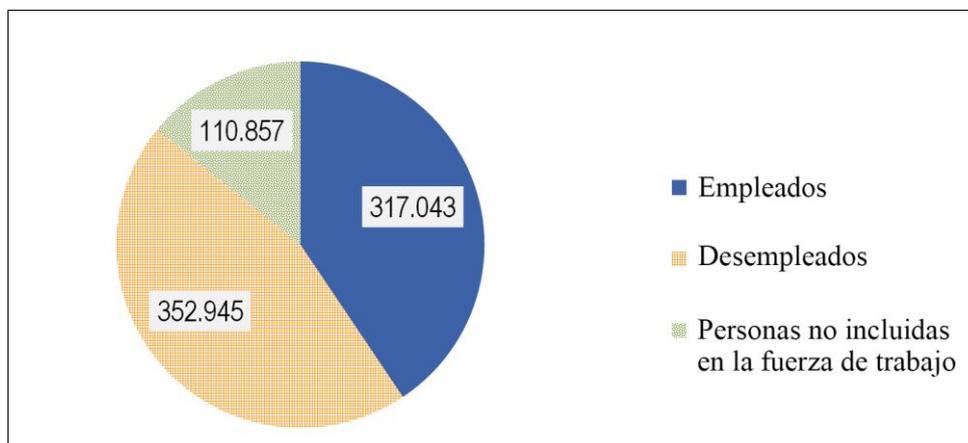
### Cuadros

Cuadro 1  
**Consignación presupuestaria de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Tailandia**



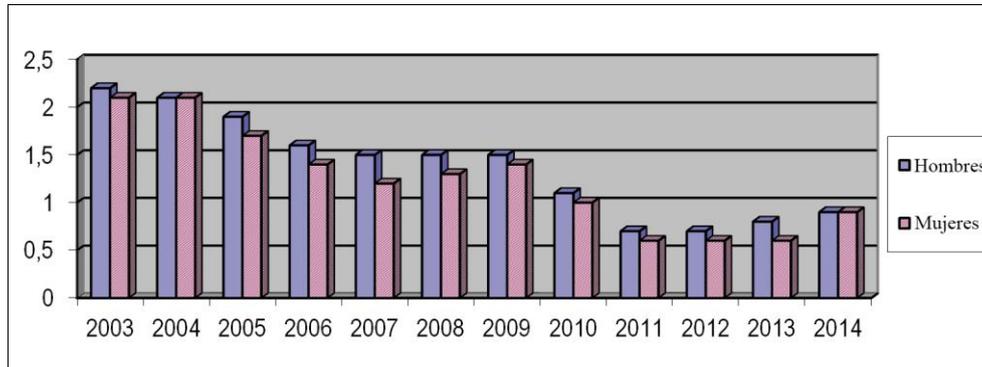
Fuente: Comisión Nacional de Derechos Humanos de Tailandia.

Cuadro 2  
**Desempleo por discapacidad**



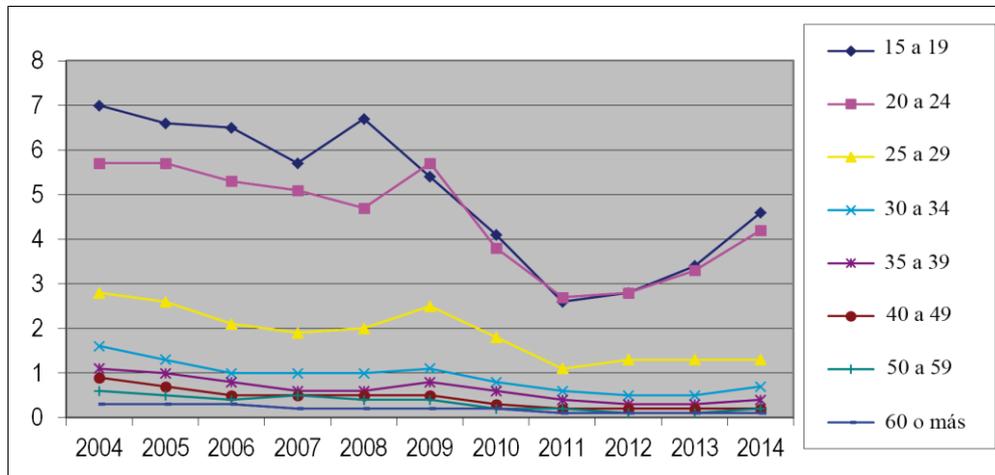
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana.

**Cuadro 3**  
**Tasa de desempleo por sexo (porcentaje)**



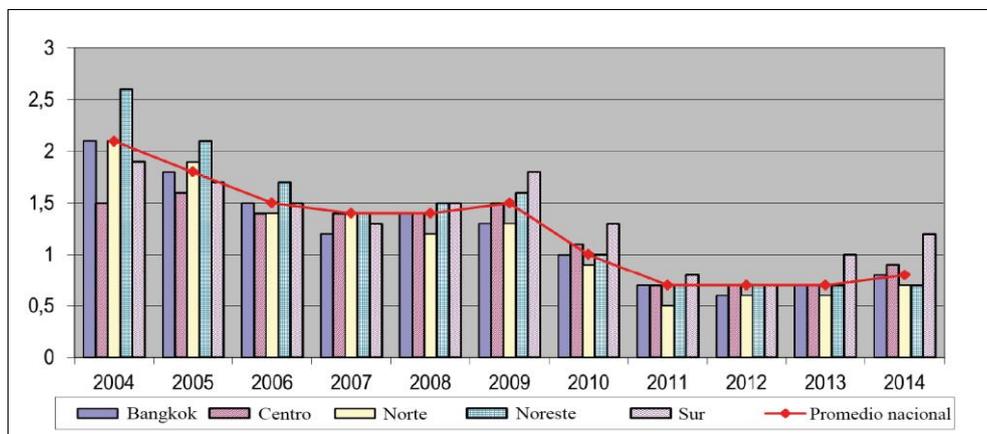
Fuente: Encuestas sobre la población activa de la Oficina Nacional de Estadística.

**Cuadro 4**  
**Tasa de desempleo por edad (porcentaje)**



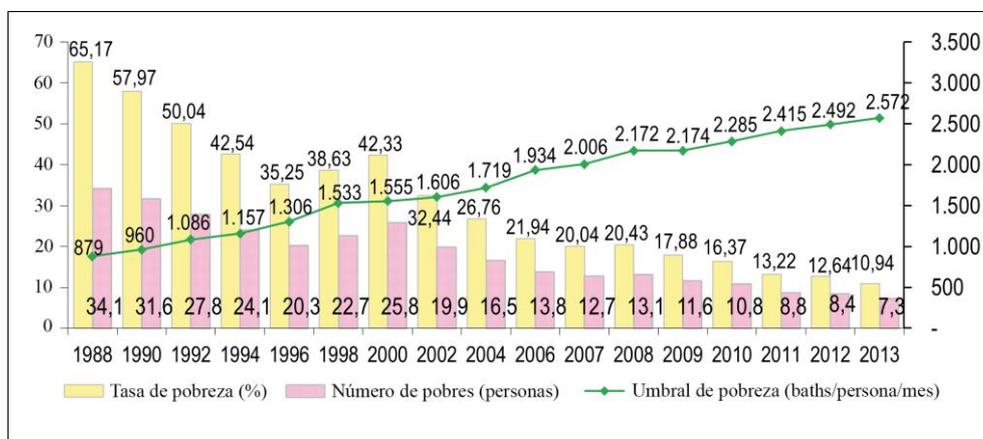
Fuente: Encuestas sobre la población activa de la Oficina Nacional de Estadística.

**Cuadro 5**  
**Tasa de desempleo por región (porcentaje)**



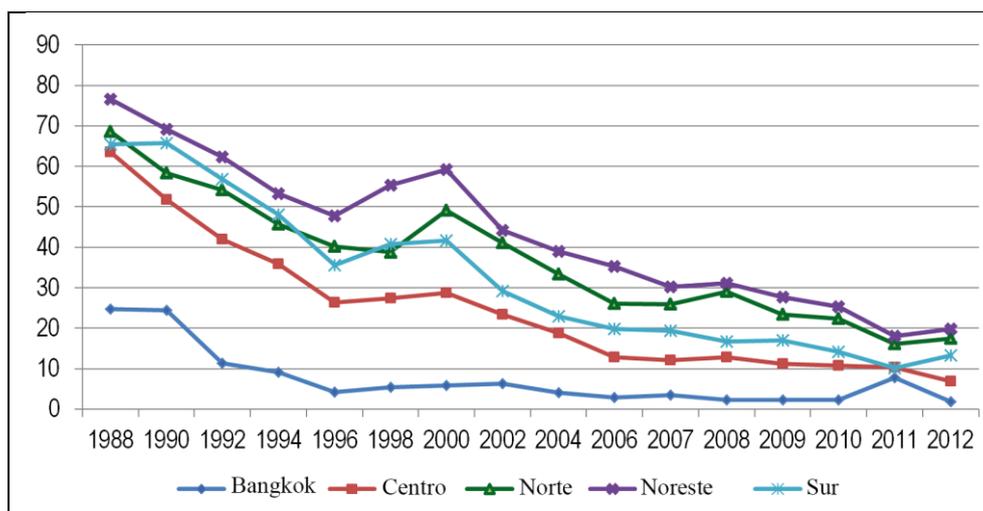
Fuente: Encuestas sobre la población activa de la Oficina Nacional de Estadística.

Cuadro 6  
**Umbral de pobreza, tasa de pobreza y número de personas pobres**  
**(gasto de consumo)**



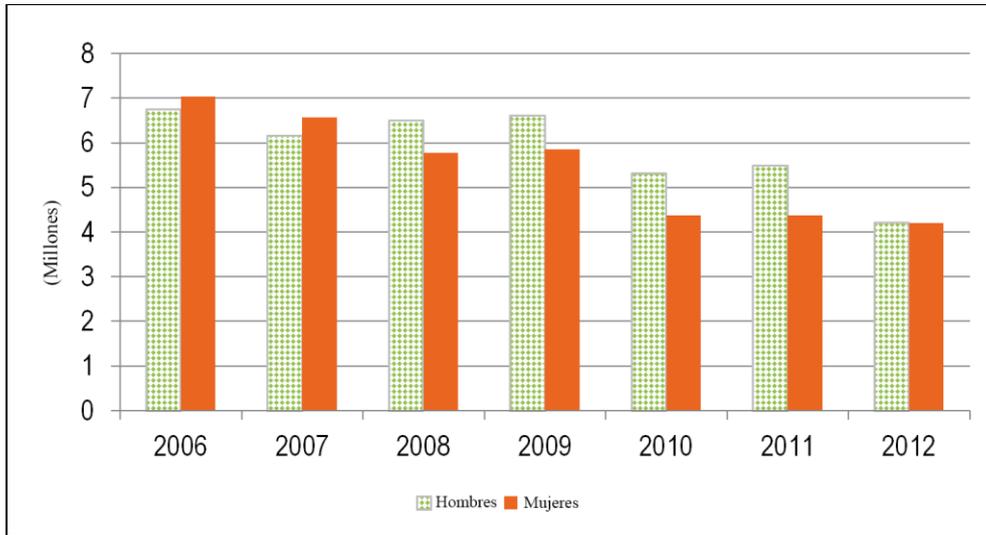
*Fuente:* Encuestas socioeconómicas de la Oficina Nacional de Estadística, compiladas por la Oficina de la Junta Nacional de Desarrollo Económico y Social.

Cuadro 7  
**Tasa de pobreza por región**



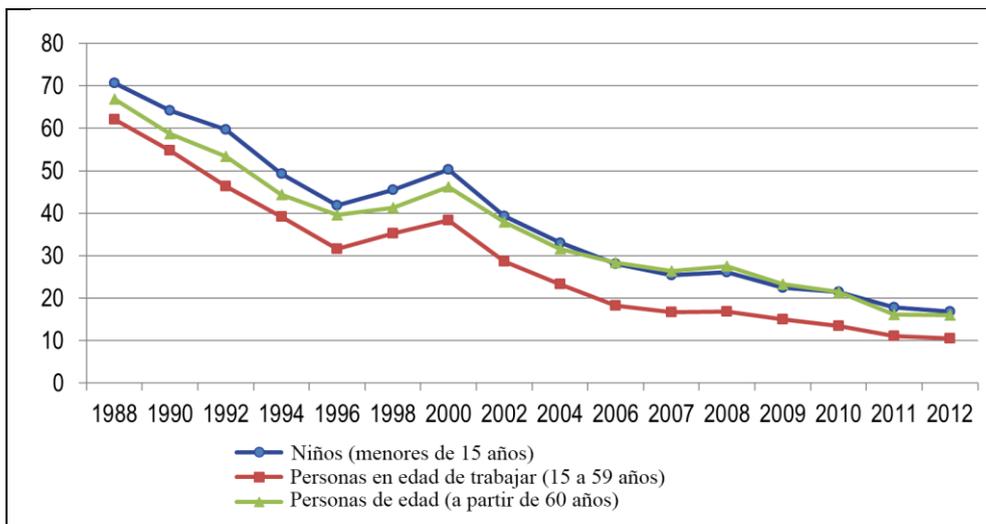
*Fuente:* Encuestas socioeconómicas de la Oficina Nacional de Estadística, compiladas por la Oficina de la Junta Nacional de Desarrollo Económico y Social.

**Cuadro 8**  
**Número de personas que viven en la pobreza, por sexo**



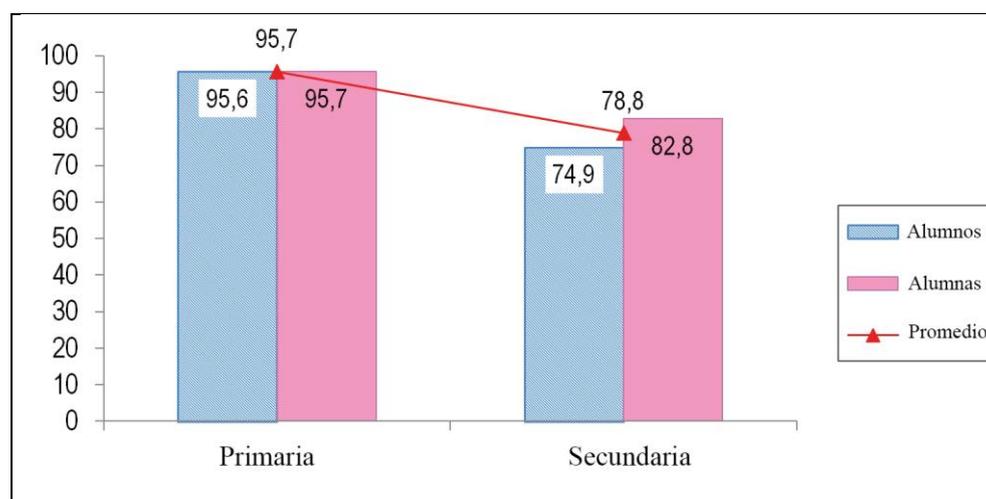
*Fuente:* Encuestas socioeconómicas de la Oficina Nacional de Estadística, compiladas por la Oficina de la Junta Nacional de Desarrollo Económico y Social.

**Cuadro 9**  
**Tasa de pobreza por edad**



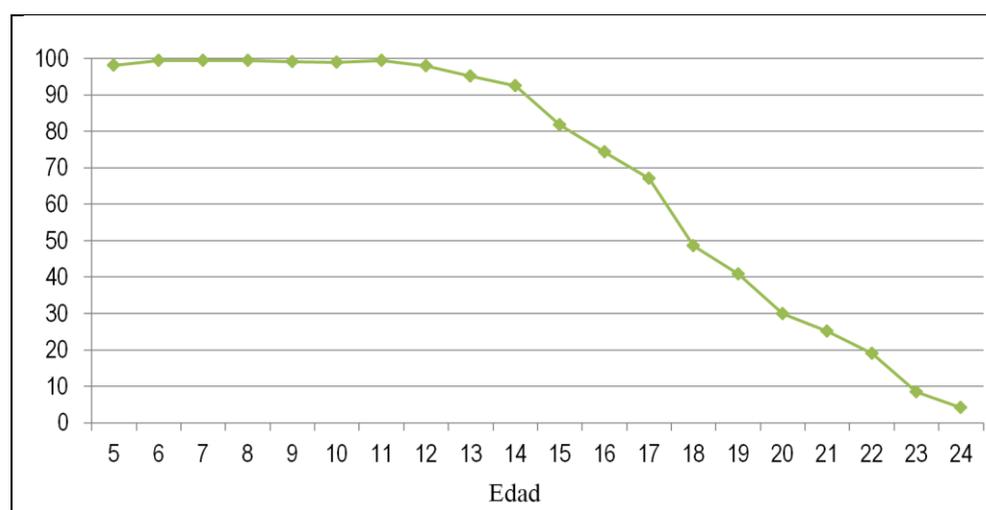
*Fuente:* Encuestas socioeconómicas de la Oficina Nacional de Estadística, compiladas por la Oficina de la Junta Nacional de Desarrollo Económico y Social.

Cuadro 10

**Tasa neta de asistencia escolar en 2012, por sexo (porcentaje)**

Fuente: Thailand: Monitoring the situation of children and women, Oficina Nacional de Estadística y UNICEF, 2012.

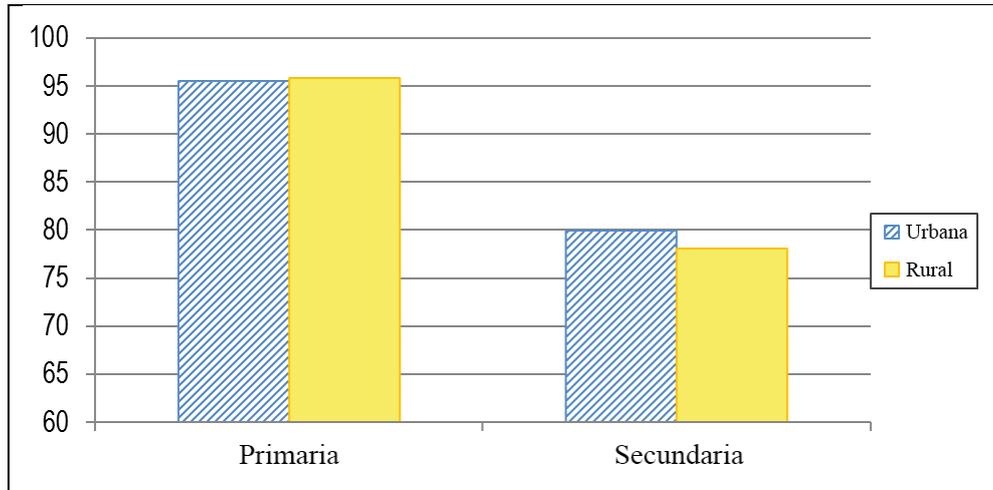
Cuadro 11

**Tasa neta de asistencia escolar en 2012, por edad (porcentaje)**

Fuente: Thailand: Monitoring the situation of children and women, Oficina Nacional de Estadística y UNICEF, 2012.

Cuadro 12

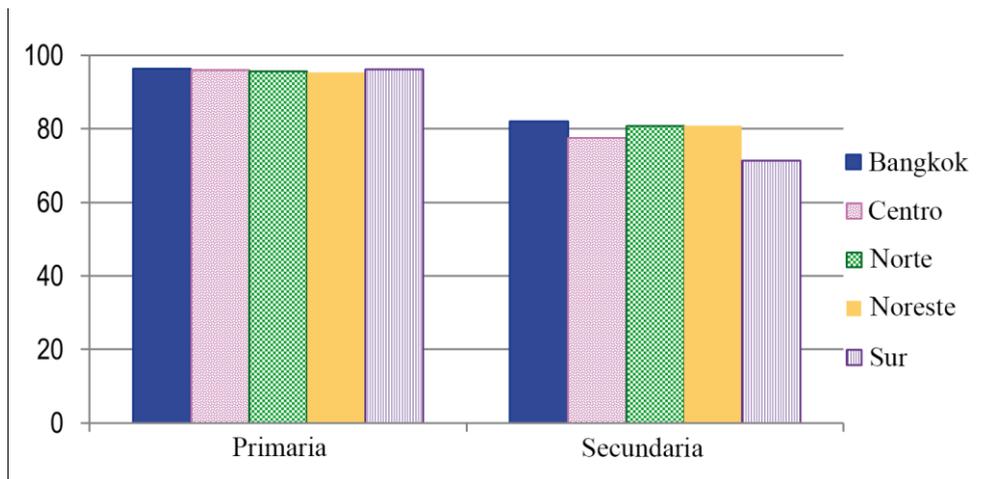
**Tasa neta de asistencia escolar en 2012, por zona (urbana/rural) (porcentaje)**



Fuente: Thailand: Monitoring the situation of children and women, Oficina Nacional de Estadística y UNICEF, 2012.

Cuadro 13

**Tasa neta de asistencia escolar en 2012, por región (porcentaje)**



Fuente: Thailand: Monitoring the situation of children and women, Oficina Nacional de Estadística y UNICEF, 2012.